

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 22 - DICIEMBRE 2 DE 1600,. Vol. 1, 1, fs. 1-31. REMATE. DON GASPAR DE ZUÑIGA Y ACEVEDO, CONDE DE MONTERREY, SEÑOR DE LAS CASAS Y ESTADOS DE BIESMA Y ULLOA, VIRREY, GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL DE LA NUEVA ESPAÑA Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA, DICE QUE POR ESTAR VACANTE LA ESCRIBANIA DE DIPUTACION DEL FALLECIDO ESCRIBANO RODRIGO HURTADO QUE LA EJERCI, SE MANDO PREGONAR Y PONER EN PUBLICA ALMONEDA, CONSIDERANDO SER DE MUCHA IMPORTANCIA PARA LA REAL HACIENDA. PRIMERAMENTE SE REMATO AL ESCRIBANO PUBLICO ALONSO BERNAL, EN 26,400 PESOS DE ORO COMUN, FINALMENTE EL SEÑOR QUEZADA DE FIGUEROA, FISCAL DEL REYNO PROPONE QUE LA MENCIONADA ESCRIBANIA SEA REMATADA AL MEJOR POSTOR. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 17 DE 1774 - OCTUBRE 22 DE 1808,. Vol. 1, 2, fs. 32-467 INFORMES DE ESCRIBANOS. EXPEDIENTE FORMADO EN VIRTUD DE LO PREVENIDO POR EL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE INDIAS EN LA CARTA ACORDADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1773 EN LA CUAL SE LE PIDE AL BAILIO FRAY ANTONIO MARIA DE BUCARELI Y URSUA, UN INFORME SOBRE EL NUMERO DE ESCRIBANOS REALES Y DE NUMERO QUE HAY EN LAS CIUDADES, VILLAS Y LUGARES DE LOS REINOS DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA, A FIN DE EVITAR LOS INCONVENIENTES QUE DE LA MULTIPLICIDAD SE ORIGINAN. SE NOTIFICA A TODOS LOS ESCRIBANOS DE LA CAPITAL Y DE LA CIUDAD DE PUEBLA PROCEDAN A DAR SUS NOMBRES A LA ESCRIBANIA DEL SUPERIOR GOBIERNO, QUE ESTABA A CARGO DE DON JUAN MARTINEZ DE SORIA, DENTRO DEL PLAZO FIJADO Y QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LES RECOGERA EL TITULO. SE INCLUYEN LAS LISTAS DEL NUMERO Y CLASES DE ESCRIBANOS QUE HABIA EN CADA PROVINCIA Y LOS PLANES QUE FORMULABA LA JUANTA PARTICULAR DEL REAL COLEGIO DE ESCRIBANOS PUBLICOS, REALES Y DEMAS QUE EXISTIAN EN LA NUEVA ESPAÑA Y NUEVA GALICIA. EL SEÑOR DON ANTONIO PORCEL, SECRETARIO DEL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE INDIAS, DIRIGIO A LA REAL AUDIENCIA, UNA CARTA ACORDADA EL 1º DE ABRIL DE 1803 CONFIRMANDO LA DEL 27 DE OCTUBRE DE 1773 POR NO HABERSE CUMPLIDO ESTA. SE HALLAN LOS INFORMES DEL NUMERO DE ESCRIBANOS QUE HAY EN LAS SIGUIENTES PROVINCIAS: HUICHAPAN, CUATITLAN, SAN LUIS POTOSI, VERACRUZ, CHALCO, TULANCINGO, TULA, TEMASCALTEPEC, CUERNAVACA, LERMA, SAN CRISTOBAL ECATEPEC, VALLADOLID, TENANCINGO, ZUMPANGO DE LA LAGUNA, MEXICALCINGO,

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 17 DE 1774 - OCTUBRE 22 DE 1808,. Vol. 1, 2, fs. 32-467 INFORMES DE ESCRIBANOS. (CONTINUACION). ZIMAPAN, CUAUTLA, HUEJUTLA, CHILAPA, CUAUTEPEC, IXMIQUILPAN, APAN, ZEMPOALA, ZACUALTIPAN, XOCHIMILCO, TEPAN, TOLUCA, ZACUALPAN, YAHUALICAN, TIXTLA, ACAPULCO, GUANAJUATO, QUERETARO Y TACUBA; ASIMISMO LOS AVISOS QUE SE HACEN A LAS PROVINCIAS DE: CELAYA, SALVATIERRA, VILLA DE LEON, SAN FELIPE, SAN MIGUEL EL GRANDE, IRAPUATO, SILAO, DOLORES, SALAMANCA, PUEBLA, OAXACA, YUCATAN, TLAXCALA, ACTOPAN, COYOACAN, METEPEC, PACHUCA, TAXCO, TEOTIHUACAN, TEXCOCO, TENANGO DEL VALLE, OTUMBA, CADEREYTA, RIO VERDE, ETC. SE AGREGA UNA LISTA DE LOS ESCRIBANOS QUE HAN PEDIDO Y LOS TESTIMONIOS FIRMADOS POR JOSE IGNACIO NEGREYROS Y SORIA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 17 DE 1613 - DICIEMBRE 23 DE 1613,. Vol. 2, 1, fs. 1-12. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LAS MINAS DE VERACRUZ DE TOPIA HECHO POR LOS OFICIALES REALES DE LA REAL HACIENDA, LICENCIADO JUAN DE PAZ DE VALLECILLO, CONTADOR DIEGO DE OCHANDIANO, TESORERO ALONSO DE SANTOYO, FACTOR JUAN DE CERVANTES CASAUS, DOCTOR JUAN DE QUEZADA FIGUEROA OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA. FRANCISCO DE ZUASTI HIZO POSTURA POR LA CANTIDAD DE 1350 PESOS, JUAN DE PEDROZA POR 1000 Y DON JUAN DE TORRES POR 2100, QUIEN FUE FINALMENTE EL ELEGIDO PARA SUSTITUIR AL ANTERIOR ESCRIBANO PUBLICO DON FRANCISCO GONZALEZ CARRASCO, FALLECIDO. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: 1683,. Vol. 2, 2, fs. 13-33 REMATE. REMATE DE LA ESCRIBANIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, OTORGADO A DON DIEGO GARCIA DE LA PAZ, VECINO DE AQUELLA CIUDAD, POR LA CANTIDAD DE 3700 PESOS. EL REMATE SE HIZO POR NO HABER PRESENTADO DON JOSE DE LUMBRERAS, ANTERIOR ESCRIBANO DE ESA CIUDAD, LA CONFIRMACION DE SU CARGO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO AÑOS QUE SE LE CONCEDIERON PARA PRESENTARLA. DON DIEGO GARCIA DE LA PAZ OFRECIO 200 PESOS MAS PARA QUE SE LE OTORGARA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE. SE INCLUYE LA REAL PROVISION FECHADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1677 EN LA QUE SE OTORGO A JOSE DE LUMBRERAS, EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE QUERETARO Y DE REGISTROS DE SAN JUAN DEL RIO. CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MAYO 8 DE 1615 - FEBRERO 7 DE 1724,. Vol. 2, 3, fs. 34-47. RENUNCIA. DILIGENCIAS REALIZADAS POR MANUEL DE ROSALES DE BALBOA, VECINO DEL PUEBLO DE AMATLAN, EN EL RIO DE ALVARADO, DEL CARGO DE ESCRIBANO PUBLICO DE GUASPALTEPEC, PARA LO CUAL SE INVESTIGO EL VERDADERO VALOR DEL CITADO CARGO A FIN DE ENTREGAR A LA REAL CAJA LOS 200 PESOS QUE CORRESPONDEN A SU MAJESTAD, DE LOS 600 QUE VALE LA ESCRIBANIA. FIGURA LA REAL PROVISION EN QUE SE DIO A SANTOS NUÑEZ DE LA VEGA EL TITULO DE ESCRIBANO. PUEBLO DE GUASPALTEPEC.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 2 DE 1695 - NOVIEMBRE 5 DE 1753,. Vol. 2, 4, fs. 48-73. NOMBRAMIENTO. REALES PROVISIONES EN LAS QUE SE CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO PUBLICO DE ENTRADAS DE LA CARCEL PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, A DON PEDRO DE MARCHENA, A QUIEN SE LE REMATO EL OFICIO DE ESCRIBANO, POR LA CANTIDAD DE 500 PESOS. DON PEDRO DE MARCHENA RENUNCIO EN FAVOR DE LOS SEÑORES DON ANDRES Y LUIS DE MENDOZA, DEL ESCRIBANO REAL Y PUBLICO JUAN DE HORNO Y DE DON JUAN AMADOR, QUIEN SIGUIO DILIGENCIAS PARA QUE SE VALUARA EL CITADO OFICIO, A FIN DE QUE SE LE ENTREGUEN LOS BIENES QUE LE CORRESPONDEN. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 10 DE 1776 - MARZO 23 DE 1802,. Vol. 2, 5, fs. 74-113. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE ENTRADAS DE LA CARCEL PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, HECHO POR LA REAL ALMONEDA A FAVOR DE DON TOMAS HIDALGO, POR LA CANTIDAD DE 425 PESOS. ESTE OFICIO HABIA SIDO DECLARADO CADUCO Y POR INFORMES DE ALGUNAS PERSONAS VALIA 500 PESOS. DURANTE CASI DOS AÑOS, SE HABIA PREGONADO ESTE CARGO SIN APARECER POSTOR ALGUNO. SE ANEXAN LAS DECLARACIONES DE PERSONAS QUE INFORMARON DE LAS PROPIEDADES DE DON IGNACIO DE LA PEÑA, QUIEN QUEDO COMO FIADOR DEL NUEVO ESCRIBANO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 8 DE 1759 - JULIO 17 DE 1787,. Vol. 2, 6, fs. 114-226. LIMITACION DE FUNCIONES. EL REY ORDENA MEDIANTE REAL CEDULA DE 9 DE AGOSTO DE 1757 A LOS PRESIDENTES Y GOBERNADORES DEL CONSEJO DE INDIAS, AUDIENCIAS DE SANTIAGO DE CHILE, PANAMA Y CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE NO DESPACHEN CON SUS SECRETARIOS LOS NEGOCIOS CORRESPONDIENTES A DON JUAN JOSE MARTINEZ DE SORIA Y JOSE GORRAEZ BEAUMONT Y NAVARRA, ESCRIBANOS DE CAMARA, GOBERNACION Y GUERRA. SE PIDEN A ESTOS ESCRIBANOS SUS NOMBRAMIENTOS E INFORMACION DE TODOS LOS CARGOS QUE HAN EJERCIDO Y QUE TODOS LOS OFICIOS DE REAL HACIENDA CORRAN POR CUENTA DE LA SECRETARIA DE CAMARA COMO SON PULQUES Y ALCABALAS. CIUDADES DE CHILE, PANAMA Y MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 19 DE 1801 - MARZO 30 DE 1802,. Vol. 2, 7, fs. 227-234. NOMBRAMIENTO. DON ANTONIO FERNANDEZ DE CORDOBA, ESCRIBANO DE CAMARA, PROPIETARIO DEL REAL TRIBUNAL Y AUDIENCIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS, NOMBRO COMO SU TENIENTE A DON IGNACIO VALLE, ESCRIBANO REAL Y RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA, PARA QUE LO SUSTITUYA EN SU AUSENCIA Y ENFERMEDADES Y SOLICITA AL VIRREY LE GIRE SU NOMBRAMIENTO LO MAS PRONTO POSIBLE. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ABRIL 30 DE 1803 - JUNIO 7 DE 1803,. Vol. 2, 8, fs. 235-244v. USO DE BOLILLOS. COPIA DE UNA REAL CEDULA EN LA QUE SE NIEGAN AL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, VARIOS PRIVILEGIOS QUE HABIA SOLICITADO SE LE OTORGARAN COMO: EL USO DE BOLILLOS ENCARNADOS O DE COLOR, TRAER PENDIENTE AL PECHO CON UN LISTON BLANCO NI BORDADO EN LA CAPA SOBRE EL HOMBRO IZQUIERDO EL ESCUDO DE ARMAS REALES, ETC. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 18 DE 1790 - ABRIL 10 DE 1807,. Vol. 2, 9, fs. 245-419. PRETENSION DE SUELDO. DILIGENCIAS SEGUIDAS POR ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA, ESCRIBANO DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ ANTE EL VIRREY, PARA QUE SE LE PAGUEN 200 PESOS ANUALES DE SUELDO, YA QUE EN OTRAS CIUDADES EL SALARIO DE LOS ESCRIBANOS ES MAYOR QUE EL DE EL. EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE AZCARATE EXPONE LAS RAZONES QUE EXISTEN PARA NO CONCEDERLE LOS DERECHOS QUE PIDE EL MENCIONADO SEÑOR SANTA ANA. PARA SEGUIR EL ASUNTO EL SEÑOR ANSELMO RODRIGUEZ BALDA FUNGIO COMO PRINCIPAL REPRESENTANTE DE SANTA ANA Y COMO PARTE OPOSITORA EL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DON JUAN MANUEL MUÑOZ. EL PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, IGNACIO ANTONIO DE SALAMANCA, PIDE AL VIRREY LE ENVIE TESTIMONIO DE LOS AUTOS HECHOS POR SANTA ANA, YA QUE LO CONSIDERAN COMO UNA PERSONA INDIGNA DE PERTENECER A ESE AYUNTAMIENTO. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: OCTUBRE 30 DE 1804 - MAYO 10 DE 1810,. Vol. 2, 10, fs. 420-434. DEUDA. DEUDA POR 2000 PESOS DEL ESCRIBANO DON JOSE MARIA DELGADO CAMARGO, CON LA REAL CAJA DE ACAPULCO POR EL REMATE QUE SE LE HIZO DE LA ESCRIBANIA DE ESTE PUERTO, LOS CUALES DEBERA CUBRIR AL TERMINO DE CINCO AÑOS CON UN REDITO DEL SEIS POR CIENTO ANUAL. LA DEUDA LA PAGARA EL SEÑOR DELGADO CON LA CARGA DE LA NAO DE FILIPINAS O DE LOS BIENES DE SU FIADOR EL SEÑOR JOSE ANTONIO SUAREZ. PUERTO DE ACAPULCO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 9 DE 1663 - NOVIEMBRE 20 DE 1670,. Vol. 3, 1, fs. 1-93v. REMATE. TESTIMONIO DE LOS AUTOS HECHOS POR EL DOCTOR DON JERONIMO DE ALDAS Y HERNANDEZ DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, OIDOR MAS ANTIGUO DE LA REAL AUDIENCIA Y JUEZ PRIVATIVO DE LAS VENTAS Y AVALUACIONES DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DEL DISTRITO DE ESTA REAL AUDIENCIA, A CAUSA DE HABER TENIDO NOTICIA DE QUE EL SEÑOR JUAN DE LA RIVA ZORRILLA, ESCRIBANO DE CABILDO Y DIPUTACION DE LA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE ZACATECAS, FALLECIO SIN RENUNCIAR A SU OFICIO. MANDO DESPACHAR UNA COMISION PARA QUE EL CITADO OFICIO SE PREGONE Y PONGA EN PUBLICA ALMONEDA DURANTE TREINTA DIAS. LOS PREGONES SE REALIZARON EN LAS CIUDADES DE NUESTRA SEÑORA DE ZACATECAS Y GUADALAJARA. EL OFICIO FUE VENDIDO EN 2000 PESOS DE ORO COMUN AL SEÑOR DON JOSE DE QUEZADA, ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y VECINO DE LA VILLA DE LLERENA, REAL Y MINAS DE SOMBRERETE. CIUDAD DE ZACATECAS.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 26 DE 1661 - ABRIL 27 DE 1671,. Vol. 3, 2, fs. 94-537. RENUNCIA. TESTIMONIO DE LOS AUTOS TOCANTES A LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE LA REAL HACIENDA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, A CARGO DEL SEÑOR NICOLAS DE COVARRUBIAS, DIFUNTO, PRESENTADA POR DIEGO PEREZ DE RIVERA, ESCRIBANO PUBLICO Y REAL, A FIN DE QUE PROCEDA A SU AVALUO. SE INFORMA HABER PERTENECIDO ANTERIORMENTE EL OFICIO AL SEÑOR GARCIA MARTINEZ LOPEZ Y SE ANEXAN VARIAS DECLARACIONES SOBRE EL VALOR DEL MISMO. POSTERIORMENTE DON DIEGO PEREZ DA PODER AL ESCRIBANO DIEGO OSORIO CARRILLO PARA QUE EN SU NOMBRE TERMINE CON EL PLEITO QUE SE HA PROMOVIDO CONTRA JUAN ZUÑIGA Y LUIS OCHOA POR HABER HECHO POSTURA AL MISMO; FINALMENTE ES REMATADO EN 3050 PESOS AL SEÑOR ZUÑIGA. CIUDAD DE GUADALAJARA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 13 DE 1655 - FEBRERO 10 DE 1671,. Vol. 4, 1, fs. 1-21. RENUNCIA. EL SEÑOR NICOLAS VALDIVIA Y DE LAS ROELAS RENUNCIO AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES A FAVOR DE ANTONIO ROBLES Y SAMANO. SE ANEXA REAL PROVISION DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1659. CIUDAD DE PUEBLA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 29 DE 1669 - ABRIL 24 DE 1671,. Vol. 4, 2, fs. 22-67. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE ZACATECAS HECHO A FAVOR DE JOSE DE PARGA GAYOSO, VECINO DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES, POR LA CANTIDAD DE 500 PESOS EN PLATA. EL SEÑOR PARGA OTORGO PODER A MARTIN FERNANDEZ BREVEL, VECINO DE GUADALAJARA, PARA QUE LO REPRESENTARA EN TODAS LAS DILIGENCIAS SEGUIDAS EN ESTE CASO. CIUDAD DE ZACATECAS.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 30 DE 1671 - JULIO 8 DE 1671,. Vol. 4, 3, fs. 68-78. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE LA PROVINCIA DE TULA Y LOS CORREGIMIENTOS DE ATITALAQUIA Y TETEPANGO, HECHO AL ESCRIBANO DOMINGO DE LA VEGA CASTRO, POR LA CANTIDAD DE 1500 PESOS DE ORO COMUN, PAGADOS AL CONTADO. EN LAS DILIGENCIAS, DON JOSE DE CACERES ACTUO COMO REPRESENTANTE DE VEGA CASTRO. PROVINCIA DE TULA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 17 DE 1663 - AGOSTO 20 DE 1672,. Vol. 4. TITULO Y AVALUO. REALES PROVISIONES EN LAS QUE CONSTA EL PAGO DEL REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE VERACRUZ, Y TITULO DE CRISTOBAL DE SOTO, QUIEN RENUNCIO A FAVOR DE DON JOSE LOPEZ DE BENAVIDES Y OTORGO PODER A LOS SEÑORES ALONSO CAMACHO DE MORALES Y A JUAN LOPEZ DE PAREJA, PARA QUE HICIERAN DILIGENCIAS ENCAMINADAS AL AVALUO DEL MENCIONADO OFICIO QUE FUE DE 2,500 PESOS, EL CUAL SE HABIA REMATADO EN 4,600 AL SEÑOR SOTO. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 12 DE 1643 - SEPTIEMBRE 7 DE 1677,. Vol. 4. TITULOS. REALES PROVISIONES EN LAS CUALES SE OTORGA TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE CARRION, VALLE DE ATLIXCO Y PUEBLO DE CALPA AL SEÑOR JOSE DE BOLAÑOS CRESPO, POR LA RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO DON NICOLAS ENRIQUEZ Y LA CONFIRMACION DEL PAGO HECHO POR BOLAÑOS. POSTERIORMENTE JUAN DE SALAZAR, ESCRIBANO DE CABILDO, DIPUTACION Y ENTRADAS DE LA CARCEL PUBLICA DE LA CITADA VILLA, RENUNCIO AL OFICIO PARA EL MISMO SEÑOR BOLAÑOS CRESPO Y ESTE A FAVOR DE NICOLAS ENRIQUEZ, YA QUE A EL SE LE DESPACHO TITULO DE ESCRIBANO DE LAS INDIAS, ISLAS Y TIERRA FIRME DEL REINO DE ESPAÑA. DON NICOLAS ENRIQUEZ OTORGO PODER A ANTONIO GONZALEZ PARA QUE LO REPRESENTARA EN ESTAS DILIGENCIAS. VILLA CARRION.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 20 DE 1672 - MARZO 22 DE 1763,. Vol. 4. ORDEN PARA PRESENTAR TITULO. EL VIRREY DON ANTONIO SEBASTIAN DE TOLEDO MOLINA Y SALAZAR, POR CONDUCTO DEL ALCALDE MAYOR DE TEPEACA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, DON DIEGO VALLES, ORDENA AL ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DON LUIS CANSINO DE RIOJA, QUE DENTRO DE UNA PRORROGA DE VARIOS DIAS PRESENTE EL TITULO O PRIVILEGIOS QUE TENIA PARA NOMBRAR TENIENTE QUE USARA DE SU OFICIO. NO HABIENDOSELE NOMBRADO, PIDIO SE LE DESPACHARA CONFIRMACION DEL CARGO A CAMBIO DEL CUAL ENTREGO EN LA REAL CAJA 100 PESOS. PUEBLO DE TEPEACA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: AGOSTO 26 DE 1665 - FEBRERO 22 DE 1673,. Vol. 4, 7, fs. 166-180v. RENUNCIA. FRANCISCO DEL VALLE ALVARADO RENUNCIA SU OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE SALAMANCA A FAVOR DE DON NICOLAS CABALLERO DE OZIO, A QUIEN SE LE DESPACHO MEDIANTE REALES PROVISIONES LA CONFIRMACION Y LA INFORMACION DE HABER ENTREGADO LA TERCERA PARTE DE SU VALOR TOTAL EN LA REAL CAJA. POSTERIORMENTE, EL SEÑOR CABALLERO DE OZIO CEDIO EL CARGO A SU HIJO MENOR JUAN CABALLERO Y NAVARRO. VILLA DE SALAMANCA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 3 DE 1645 - FEBRERO 8 DE 1673,. Vol. 4, 8, fs. 181-195. TITULO. TITULO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA, VALLE DE OAXACA OTORGADO POR REAL PROVISION AL SEÑOR NICOLAS FERRA ZAVALA, EN LUGAR DE SU PADRE VICENCIO FERRA, QUIEN DESPUES RENUNCIO A FAVOR DE DON DIEGO LOAYSA Y PAZ, REPRESENTADO POR JUAN FELIX DE GALVEZ, EN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE ANTEQUERA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 3 DE 1673 - SEPTIEMBRE 14 DE 1673,. Vol. 4, 9, fs. 196-231. RENUNCIA. RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE PROVINCIA HECHA POR DON FRANCISCO DE ZARATE, A FAVOR DE SU HIJO DEL MISMO NOMBRE, A QUIEN MEDIANTE REALES PROVISIONES SE LE DESPACHO NOMBRAMIENTO Y CONFIRMACION DE DICHO CARGO. POSTERIORMENTE FRANCISCO DE ZARATE, HIJO, RENUNCIO A FAVOR DE DON BERNARDO SUAREZ. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 21 DE 1674 - NOVIEMBRE 2 DE 1674,. Vol. 4, 10, fs. 232-274v. BANDOS SOBRE OFICIOS VENDIBLES. BANDOS DEL VIRREY ARZOBISPO DE MEXICO, FRAY PAYO DE RIVERA, EN LOS CUALES ORDENA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN OFICIOS VENDIBLES EXHIBAN SUS TITULOS Y CONFIRMACIONES, ADEMÁS DE QUE NO PODRAN FUNDAR INGENIOS, TRAPICHES Y OBRAJES, NI GOZAR DE SACAS DE AGUA Y DE LA TIERRA SIN LICENCIA DEL GOBIERNO EN ZAMORA, JURISDICCION DE JACONA; TENANCINGO, JURISDICCION DE MALINALCO; PUEBLA DE LOS ANGELES; MINAS DE TLALPUJAHUA Y PUEBLOS DE AMOZOC, LOS ALCALDES MAYORES DE CADA PARTIDO, HICIERON LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS. PUEBLOS DE ZAMORA, TENANCINGO, PUEBLA, TLALPUJAHUA, AMOZOC.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 25 DE 1675 - JUNIO 23 DE 1676,. Vol. 4, 11, fs. 275-293v. TITULO. REAL PROVISION EN LA CUAL SE OTORGA TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE TLALNEPANTLA, JURISDICCION DE TACUBA A AGUSTIN DE PEREA CALDERON. POSTERIORMENTE ESTE SEÑOR RENUNCIA A FAVOR DE FRANCISCO DE EGUIA Y PIDE SE AVALUE EL OFICIO PARA QUE SE LE DESPACHE SU TITULO Y CONFIRMACION. PARTIDO DE TLALNEPANTLA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: AGOSTO 27 DE 1675 - DICIEMBRE 14 DE 1675,. Vol. 4, 12, fs. 294-303. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE ZAYULA, ZAPOTLAN Y SU JURISDICCION HECHO A DON DIEGO VAZQUEZ DE ALCONCHEL POR QUIEN ACTUO EL BACHILLER JERONIMO DE AGUILAR. EL REMATE SE HIZO EN 1200 PESOS. ZAYULA, ZAPOTLAN.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: OCTUBRE 2 DE 1636 - JUNIO 7 DE 1675,. Vol. 4, 13, fs. 304-405v. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE REGISTROS Y REAL HACIENDA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ HECHO A DON JUAN DE CHAVARRIA, EN 26000 PESOS, POSTERIORMENTE EL SEÑOR CHAVARRIA RENUNCIO A FAVOR DE JOSE DE ARIZMENDI. SE ANEXAN REALES PROVISIONES E INFORMACION DEL AVALUO DEL OFICIO. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: OCTUBRE 1º - DICIEMBRE 6 DE 1677,. Vol. 5, 1, fs. 1-33. RENUNCIA. RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA, HECHA POR DON CRISTOBAL DE LA MOTA Y OSORIO, A FAVOR DE DON JUAN DE DIOS MEDINA Y PICASO, QUIEN SIGUIO LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES Y PAGO 30000 PESOS. SE ANEXA REAL PROVISION EN LA QUE SE OTORGA AL SEÑOR MOTA SU TITULO DE ESCRIBANO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 18 - ABRIL 28 DE 1677,. Vol. 5, 2, fs. 34-45. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS, REGISTROS, CABILDO Y DIPUTACION DE LAS MINAS DE SAN LUIS POTOSI, HECHO A FAVOR DE DON FRANCISCO DE PASTRANA, POR LA CANTIDAD DE 5700 PESOS, DE LOS CUALES PAGO 1000 AL CONTADO Y QUEDO A DEBER LOS RESTANTES. SAN LUIS POTOSI.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: OCTUBRE 31 DE 1658 - NOVIEMBRE 28 DE 1675,. Vol. 5, 3, fs. 46-83. REMATE. REMATA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, A FAVOR DE DON JUAN BAUTISTA DE BARRIOS, A QUIEN SE LE DESPACHO SU TITULO MENDIANTE REAL PROVISION. LOS HIJOS DEL ANTERIOR ESCRIBANO, DON JUAN MUÑOZ DE HERRERA, REPRESENTADOS POR EL ABOGADO MANUEL DE ARAUJO TORIO, PELARON TAMBIEN EL DERECHO DE POSEER EL OFICIO, EL CUAL VALIA 5000 PESOS. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 18 DE 1650 - FEBRERO 20 DE 1677,. Vol. 5, 4, fs. 84-120v. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE IXMIQUILPAN HECHO A FAVOR DE DON NICOLAS LINARES, POR LA CANTIDAD DE 800 PESOS Y A QUIEN SE LE DESPACHO SU TITULO EN REAL PROVISION DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1653. POCO DESPUES EL MISMO SEÑOR LINARES RENUNCIO A FAVOR DE SU HIJO FRANCISCO LINARES. EL CARGO SE VALUO EN 700 PESOS. PARTIDO DE IXMIQUILPAN.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: OCTUBRE 21 DE 1675 - FEBRERO 26 DE 1677,. Vol. 5, 5, fs. 121-143. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO MAYOR DEL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS Y DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, EN 1500 PESOS DE ORO COMUN, A FAVOR DE JUAN MAYA. CIUDAD DE GUADALAJARA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 25 DE 1600 - JULIO 7 DE 1679,. Vol. 5, 6, fs. 144-197v. RENUNCIA. LUIS CARRILLO RENUNCIA A SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE TEXCOCO, A FAVOR DE DON MARCOS PACHECO DE FIGUEROA, POR HABER SIDO NOMBRADO ESCRIBANO REAL DE LAS ISLAS , TIERRA FIRME E INDIAS ORIENTALES Y OCCIDENTALES DEL REINO DE ESPAÑA. COMO EL SEÑOR PACHECO NO PRESENTO CONFIRMACION NI EL TITULO CORRESPONDIENTE AL OFICIO, SE DECLARO VACANTE LA ESCRIBANIA DE TEXCOCO. SE ANEXAN COPIAS DE REALES PROVISIONES. CIUDAD DE TEXCOCO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 11 DE 1668 - ENERO 13 DE 1680,. Vol. 5, 7, fs. 198-227. RENUNCIA. RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE CHOLULA HECHA POR DON NICOLAS GUTIERREZ A FAVOR DE DON JUAN CARDONA, QUIEN PAGO LA CANTIDAD DE 1900 PESOS EN QUE SE VALUO EL MENCIONADO OFICIO. SE ANEXAN REALES PROVISIONES EN LAS QUE SE OTORGO TITULO DE ESCRIBANO A GUTIERREZ. CIUDAD DE CHOLULA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 13 - AGOSTO 14 DE 1759,. Vol. 5, 8, fs. 228-256. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DEL REAL Y MINAS DE PACHUCA A FAVOR DE DON JOSE HURTADO DE MENDOZA, POR LA CANTIDAD DE 1600 PESOS. SE ANEXAN COPIAS DE REALES PROVISIONES Y HOJAS MAL INSERTADAS; UNAS RELATIVAS AL PLEITO SURGIDO POR LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ENSAYADOR Y BALANZARIO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA. MINAS DE PACHUCA.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 2 - NOVIEMBRE 28 DE 1770,. Vol. 5, 9, fs. 257-340v. RENUNCIA. RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO, GOBERNADOR Y GUERRA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, HECHA POR TOMAS ANTONIO DE ACEVEDO, A FAVOR DE FERNANDO DE DIOS GIL Y MORALES, VECINO DE LA CITADA CIUDAD DE VERACRUZ, QUIEN ENTREGO 6000 PESOS EN QUE SE VALUO EL OFICIO. SE AGREGAN REALES PROVISIONES EN LAS QUE SE OTORGA TITULO DE ESCRIBANO AL SEÑOR ACEVEDO. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 26 DE 1770 - JUNIO 8 DE 1779,. Vol. 5, 10, fs. 341-393. HERENCIA. LOS ALBACEAS DEL SEÑOR TOMAS ANTONIO ACEVEDO, DOÑA MARIA MARGARITA MORENO, SU VIUDA, Y SU HIJO DON FRANCISCO TOMAS DE ACEVEDO, SIGUEN DILIGENCIAS PARA QUE SE LES OTORQUE LA PARTE QUE COMO HERENCIA LES CORRESPONDE DEL DINERO PERCIBIDO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ. TOMAS DE ACEVEDO, HIJO, NOMBRO AL ESCRIBANO SALVADOR GONZALEZ VALENZUELA Y POSTERIORMENTE A JOSE RAMON DE BETANCOURT SUS REPRESENTANTES EN ESTE ASUNTO. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 14 DE 1686 - SEPTIEMBRE 27 DE 1691,. Vol. 6, 1, fs. 1-17. EXAMEN DE ESCRIBANO. PEDRO BANDENEDE, ORIGINARIO DE LA VILLA DE MADRID DE LOS REINOS DE CASTILLA, OFICIAL DE LIBROS EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y GUERRA DE LA NUEVA ESPAÑA, PIDE SE LE EXAMINE PARA OTORGARLE EL OFICIO DE ESCRIBANO DE SU MAJESTAD POR HABERSELE PERDIDO EL TITULO. ENVIA INFORMACION CONCRETA DE LOS ASUNTOS Y OFICIOS QUE HA DESEMPEÑADO COMO ESCRIBANO Y NOTARIO PUBLICO DURANTE MAS DE SEIS AÑOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 11 DE 1730 - ENERO 7 DE 1818,. Vol. 6, 2, fs. 18-133v. FRAUDE. AUTOS SEGUIDOS POR DON JUAN ANTONIO GAMBINO, ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE TACUBA, CONTRA DON MANUEL IÑIGO GARCIA MANRIQUE, ESCRIBANO PUBLICO DE LA MISMA VILLA, POR FRAUDE EN LA VENTA DE ESTE OFICIO, SE MENCIONA LA REAL CEDULA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1581 RELATIVA A LOS OFICIOS VENDIBLES Y FIGURA LA DOCUMENTACION DE LOS ANTECESORES. AL FINAL DEL EXPEDIENTE SE INSERTA UNA HOJA RELATIVA A LA CERTIFICACION DEL PODER QUE EL PADRE FRAY MATIAS DE LA ASUNCION, PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO, CEDE A DON JOSE DE LEDESMA, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA. VILLA DE TACUBA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 4 DE 1797 - FEBRERO 5 DE 1818,. Vol. 6, 3, fs. 134-147v. REMATE. AUTOS SEGUIDOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y ANOTADOR DE HIPOTECAS EN LA VILLA DE CHILAPA, OTORGA A DON ANTONIO NAVARRO, VECINO DE LA MISMA VILLA. EL OFICIO TIENE UN VALOR DE 510 PESOS, QUEDANDO EN CALIDAD DE VENDIBLE Y RENUNCIABLE. SE ENCUENTRA LA REAL PROVISION DEL TITULO. VILLA DE CHILAPA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 7 DE 1792 - MARZO 20 DE 1801,. Vol. 6, 4, fs. 148-192. EXAMEN DE ESCRIBANO. DON TOMAS HIDALGO PIDE SER EXAMINADO PARA EL OFICIO DE ESCRIBANO REAL DE LA CARCEL PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO. SE LE REMATA EL OFICIO EN 425 PESOS. SE INCLUYE UNA ILUSTRACION Y TRES REALES PROVISIONES. CIUDAD DE MEXICO. .
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 1º DE 1813 - DICIEMBRE 11 DE 1819,. Vol. 6, 5, fs. 193-283v. REMATES. REMATES PARA EL CARGO DE ESCRIBANO DE LA REAL HACIENDA Y CAJAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE MERIDA YUCATAN, HECHOS SUCESIVAMENTE A FAVOR DE GABRIEL BAUTISTA, MANUEL PALOMEQUE, JOAQUIN BOLIO Y ANTONIO MARIA ARGAIS. CIUDAD DE MERIDA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 3 DE 1817 - SEPTIEMBRE 22 DE 1819,. Vol. 6, 6, fs. 284-337v. RENUNCIA. DON FRANCISCO MARIA NAVARRO PIDE A LA REAL HACIENDA QUE DECLARE EL TIEMPO Y LA FORMA DE LA RENUNCIA AL OFICIO DE ESCRIBANO REAL, PUBLICO Y DE HIPOTECAS DE LA VILLA DE CHILAPA QUE OCUPABA SU PADRE DON ANTONIO NAVARRO, POR FALLECIMIENTO DE ESTE. VILLA DE CHILAPA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 11 DE 1708 - ABRIL 5 DE 1710,. Vol. 7, 1, fs. 1-29v. INVENTARIO Y AVALUO. AUTOS SOBRE EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE QUEDARON POR MUERTE DEL CAPITAN ANTONIO GARCIA FRAGOSO, VECINO DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y PETICION DEL LICENCIADO DON CARLOS LECHUGA, PROMOTOR FISCAL PARA QUE SE LE DEN 200 PESOS PARA EL LITIGIO. CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 1º - AGOSTO 26 DE 1726,. Vol. 7, 2, fs. 30-43v. DEVOLUCION DE TITULOS. AUTOS HECHOS A PEDIMENTO DE DON JOSE ANTONIO DE ANAYA, ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA PARA QUE SE DEVUELVAN LOS TITULOS Y CONFIRMACION DEL CITADO OFICIO, PARA PODER QUITAR Y PONER OFICIALES Y TENIENTES, CON CAUSA O SIN ELLA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MAYO 8 DE 1713 - MAYO 11 DE 1744,. Vol. 7, 3, fs. 44-314v. ACREEDORES. AUTOS HECHOS A PEDIMENTO Y PARA LA SATISFACCION DE VARIOS ACREEDORES, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL OFICIO DE ESCRIBANO MAYOR DE MINAS Y REGISTROS EN LA REAL HACIENDA Y ARMADA DE BARLOVENTO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, HECHA POR DON JOSE MUÑOZ CALDERON, A FAVOR DE JOSE ATANASIO CALDERON, SU HIJO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 24 DE 1747 - ENERO 12 DE 1763,. Vol. 7. COMPROBANTES DE CUENTAS. LIQUIDACION Y COMPROBANTES DE LAS CUENTAS RELATIVAS A LOS INGRESOS DE LA TERCIA PARTE DEL OFICIO DE ESCRIBANO QUE QUEDARON PENDIENTES ENTRE DON MATEO RICARDO, JUEZ DE BALANZA O BALANZARIO QUE FUE DE LA REAL CASA DE MONEDA DE ESTA CORTE Y ANTES SU ESCRIBANO MAYOR Y DON VICENTE DE LUCAS Y LICEA, VECINO DE LA CIUDAD DE MANILA, FORMADOS POR EL BACHILLER MANUEL RICARDO DE LA SIERRA, CAPELLAN Y SACRISTAN MAYOR DE LA IGLESIA Y COLEGIO DE LA TRINIDAD, COMO ALBACEA Y HEREDERO DE DON MATEO RICARDO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: OCTUBRE 16 DE 1711 - JULIO 23 DE 1717,. Vol. 8, 1, fs. 1-24. TITULO. TITULO DEL RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA OTORGADO MEDIANTE REAL PROVISION A JOSE RUIZ CAVAL, POR RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO JUAN DE MORA SANTACRUZ EN EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO. ENTREGO A LA REAL CAJA 500 PESOS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PARTE DE SU VALOR. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 19 DE 1687 - MARZO 15 DE 1717,. Vol. 8, 2, fs. 25-62. RENUNCIA. AUTOS EN QUE SE OTORGO A DON LUIS FERNANDEZ MANTILLA, EL CARGO DE ESCRIBANO MAYOR DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO UNIVERSAL DE MERCADERES DE LA NUEVA ESPAÑA POR LA CANTIDAD DE 6000 PESOS, AL CUAL HABIA RENUNCIADO JOSE ESTEBAN DE CAMPOS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 14 DE 1716 - DICIEMBRE 6 DE 1717,. Vol. 8, 3, fs. 63-78v. REMATE. AUTOS HECHOS PARA EL REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE TULA, EL CUAL QUEDO A FAVOR DE JOSE ANTONIO DE HERRERA Y BARRERA POR LA CANTIDAD DE 500 PESOS EN QUE SE VALUO. PARTIDO DE TULA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 12 DE 1707 - AGOSTO 9 DE 1718,. Vol. 8, 4, fs. 79-124. RENUNCIA. AUTOS HECHOS POR LA RENUNCIA DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI HECHA POR DON PEDRO GONZALEZ DE MOLINA, A FAVOR DE DON FELIX DE URDAPILLETA YELOLA. FIGURA LA REAL PROVISION EN QUE SE CONCEDE EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO, DE MINAS, REGISTROS, REAL CAJA, CABILDO Y DIPUTACION DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI AL CITADO GONZALEZ DE MOLINA, EN LA CANTIDAD DE 3000 PESOS. SAN LUIS POTOSI. CIUDAD.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 27 DE 1716 - JUNIO 18 DE 1718,. Vol. 8, 5, fs. 125-145. REMATE. AUTOS HECHOS PARA EL REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE PATZCUARO QUE EJERCI DON MANUEL FERNANDEZ DE LA TAZA, A FAVOR DE DON FRANCISCO ORTIZ DE ROSAS, EN LA CANTIDAD DE 3350 PESOS DE ORO COMUN, DE LOS CUALES PAGO POR LA TERCIA PARTE QUE LE TOCO, LA CANTIDAD DE 1141 PESOS, 5 TOMINES Y 4 GRANOS. CIUDAD DE PATZCUARO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 8 DE 1714 - DICIEMBRE 13 DE 1721,. Vol. 8, 6, fs. 146-229v. APROBACION. AUTOS PARA LA APROBACION DE ESCRIBANO PUBLICO DEL REAL DE SAN JOSE DEL PARRAL Y GOBIERNO DE AQUELLA REGION A FAVOR DE DON ALONSO CERVANTES VILLASEÑOR, POR LA CANTIDAD DE 350 PESOS. REAL DE SAN JOSE DEL PARRAL.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 26 - DICIEMBRE 9 DE 1721,. Vol. 8, 7, fs. 230-243v. REMATE. AUTOS HECHOS PARA LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE IZUCAR A DON FRANCISCO BERTAN, EL CUAL HABIA OBTENIDO EN REMATE POR LA CANTIDAD DE 1400 PESOS. PARTIDO DE IZUCAR.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 29 DE 1720 - MAYO 27 DE 1721,. Vol. 8, 8, fs. 244-260. REMATE. AUTOS PARA REMATAR EL OFICIO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA QUE EJERCI DON FRANCISCO JAVIER SANTILLAN, A FAVOR DE DON TOMAS DE LEDOS EN LA CANTIDAD DE 2000 PESOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 4 - NOVIEMBRE 15 DE 1723,. Vol. 8, 9, fs. 261-283v. REMATE. AUTOS PARA REMATAR EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE PERTENECIO A JACOBO GOMEZ DE PARADELA, DIFUNTO. DON JUAN CLEMENTE GUERRERO LO OBTUVO EN LA CANTIDAD DE 2250 PESOS, LA MITAD DE CONTADO Y LA OTRA MITAD EN TERMINO DE UN AÑO A PARTIR DEL DIA DEL REMATE PERO POR FALTA DE EDAD SE LE REMATO A SU PADRE DON CLEMENTE JOSE GUERRERO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 31 - OCTUBRE 13 DE 1723,. Vol. 8, 10, fs. 284-298. REMATE. REMATE DE OFICIO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA QUE EJERCIO DON DIEGO DE ARENAS, A FAVOR DE DON JUAN FRANCISCO DE CASTRO, POR LA CANTIDAD DE 1700 PESOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 17 DE 1724 - SEPTIEMBRE 15 DE 1725,. Vol. 8, 11, fs. 299-329. RENUNCIA. AUTOS SOBRE LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO HECHA POR JOSE RUIZ CAVAL POR HALLARSE PRESO A CAUSA DE VARIOS CARGOS QUE SE LE HICIERON EN LA VISTA GENERAL. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 17 - 31 DE 1724,. Vol. 8, 12, fs. 330-339. REMATE. AUTOS PARA EL REMATE DEL OFICIO DE RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA QUE EJERCI DON JOSE DE LOS RIOS, EL CUAL HABIENDO CADUCADO POR SU FALLECIMIENTO, QUEDO A DON JOSE GALINDO EN 700 PESOS DE CONTADO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 24 DE 1723 - ENERO 25 DE 1724,. Vol. 8, 13, fs. 340-354. REMATE. AUTOS PARA EL REMATE Y APROBACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE TACUBA A FAVOR DE DON FRANCISCO FERNANDEZ DE RIVERA, EN 2000 PESOS. VILLA DE TACUBA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 28 - DICIEMBRE 9 DE 1724,. Vol. 9, 1, fs. 2-19v. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE PATZCUARO EN LA PROVINCIA DE MICHOACAN, A JOSE DE GARAZABEL ANZUOLA, ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y NOTARIO APOSTOLICO DE TODA LA CRISTIANDAD, VECINO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO EN 3350 PESOS, DE LOS CUALES PAGARA DOS TERCIAS PARTES AL BACHILLER FRANCISCO JAVIER DE SILVA, CLERIGO Y PRESBITERO DEL OBISPADO DE MICHOACAN, POR SER EL TUTOR DE LOS HIJOS DE DON MANUEL FERNANDEZ, DUEÑO QUE ERA DEL MENCIONADO OFICIO Y LA OTRA TERCIA PARTE LA PAGARA A LA REAL CAJA DENTRO DE DOS AÑOS. CIUDAD DE PATZCUARO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 6 - JULIO 28 DE 1725,. Vol. 9, 2, fs. 23-45v. PERMANENCIA EN EL OFICIO. AUTOS SEGUIDOS POR DON FRANCISCO DIAZ DE FLORENCIA, RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA, EN QUE GESTIONA SE LE PERMITA PERMANECER EN EL EJERCITO DE ESCRIBANO INTERINO DE LA CAMARA DEL CRIMEN EN LUGAR DE DON ANTONIO DE LOS RIOS, QUIEN ESTABA SUPPLICANDO A DON ALONSO AVILA, POR FALLECIMIENTO DE ESTE. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 9 DE 1719,. Vol. 9, 3, fs. 46-58. REMATE. AUTOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR Y ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE LA NUEVA VERACRUZ EN FRANCISCO ANTONIO ROSALES, PARA EL CAPITAN JOSE ZAVALA, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, EN 425 PESOS DE ORO COMUN AL CONTADO. (EL ENUNCIADO DE LA CARATULA, NO CORRESPONDE AL ASUNTO). CIUDAD DE NUEVA VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 2 - AGOSTO 30 DE 1725,. Vol. 9, 4, fs. 59-79. RENUNCIA. AUTOS ACERCA DE LA RENUNCIA QUE HACE DON JUAN DE SALAZAR VILLEGAS AL OFICIO DE RECEPTOR DEL NUMERO DE REAL AUDIENCIA, A FAVOR DE SU HIJO DON MANUEL DE SALAZAR VILLEGAS. ESTE OFICIO SE VALUO EN 1700 PESOS, DE LOS CUALES EL MENCIONADO DON MANUEL PAGARA A LA REAL CAJA 566 PESOS 5 TOMINES Y 4 GRANOS, QUE ES LA TERCIA PARTE DE SU VALOR. SE ENCUENTRA LA REAL PROVISION DEL TITULO DE DON JUAN. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 7 DE 1724 - MARZO 16 DE 1725,. Vol. 9, 5, fs. 78-132.
REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO, DIPUTACION, REGISTROS Y REAL HACIENDA DE LA CIUDAD DE DURANGO, QUE HABIA QUEDADO VACANTE POR LA MUERTE DE DON JUAN IBAÑEZ, A FAVOR DE DON JOSE ANDRES DE ARAGON, EN 1300 PESOS. SE ENCUENTRAN DOS REALES PROVISIONES. CIUDAD DE DURANGO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 4 DE 1746 - SEPTIEMBRE 1° DE 1747,. Vol. 9, 6, fs. 133-204v.
REMATE DEL OFICIO DE CORREDOR MAYOR. PREGONES Y POSTURAS HECHAS AL OFICIO DE CORREO MAYOR DE LONJA DE LA CIUDAD DE LA NUEVA VERACRUZ, POR HABER FENECIDO EL PERIODO DE DON PEDRO JIMENEZ TARIZA. EL OFICIO SE REMATO EN ARRENDAMIENTO POR CINCO AÑOS A DON JUAN DE OCHOA, QUIEN DEBERA ENTREGAR 270 PESOS AL AÑO A LA REAL CAJA. CIUDAD DE NUEVA VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 6 DE 1725 - SEPTIEMBRE 15 DE 1725,. Vol. 9, 7, fs. 205-229.
RENUNCIA. RENUNCIA DE JUAN CLEMENTE GUERRERO AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL CUAL HABIA OBTENIDO POR RENUNCIA DE FRANCISCO DE QUIÑONES Y AHORA SE REMATA EN 2200 PESOS. SE ENCUENTRAN DOS REALES PROVISIONES DE TITULO, OTORGADAS A JUAN CLEMENTE GUERRERO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 30 DE 1795 - FEBRERO 26 DE 1796,. Vol. 9, 8, fs. 230-273.
NOMBRAMIENTO DE TENIENTE. AUTOS SEGUIDOR POR EL LICENCIADO DON LUIS GONZAGA DE IBARROLA Y CANDIA, SECRETARIO HONORARIO DE SU MAJESTAD Y ESCRIBANO MAYOR DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO UNIVERSAL DE MERCADERES EN LA CIUDAD DE MEXICO, DONDE PIDE SEA NOMBRADO COMO SU TENIENTE EL ESCRIBANO DEL CONSULADO DE VERACRUZ, DON FRANCISCO MANIAU Y TORQUEMADA, POR QUE ESTE NO HA DESEMPEÑADO SU TRABAJO CORRECTAMENTE, YA QUE NO HA COBRADO EN FORMA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LAS MERCANCIAS QUE ENTRAN Y SALEN DE VERACRUZ Y POR ESTE MOTIVO HAN BAJADO SUS EMOLUMENTOS Y EL DINERO QUE DEBERIA ENTRAR EN LA REAL CAJA. SE ENCUENTRA UNA REAL PROVISION DE TITULO OTORGADO A DON LUIS GONZALEZ, POR RENUNCIA DE DON JOSE CEBALLOS Y MONTERDE. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 26 DE 1721 - OCTUBRE 9 DE 1721,. Vol. 9, 9, fs. 274-295.
RENUNCIA. DON JUAN DE MALPICA SIERRA VARGAS, ALFEREZ REAL Y REGIDOR DE LA VILLA DE CARRION DEL VALLE DE ATLIZCO EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, QUIEN OBTUVO ESTE CARGO POR RENUNCIA DE JUAN RODRIGUEZ EN 450 PESOS, AHORA RENUNCIA A FAVOR DE DON ANTONIO DE VALLAS CASTRO VERDE EN LA CANTIDAD DE 900 PESOS. SE ENCUENTRAN DOS REALES PROVISIONES DE TITULO A FAVOR DE DON JUAN MALPICA. VILLA DE CARRION.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 11 DE 1807 - ENERO 27 DE 1808,. Vol. 9, 10, fs. 296-311.
ASIGNACION DE FONDOS. SOLICITUD QUE HACE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE QUERETARO A LA JUNTA SUPERIOR DE PROPIOS, PARA QUE SE LE ASIGNE UNA CANTIDAD DE LOS FONDOS DEL AYUNTAMIENTO AL ESCRIBANO DE CABILDO PARA GASTOS DE PAPEL Y ESCRIBIENTE. CIUDAD DE QUERETARO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 5 DE 1815 - ABRIL 17 DE 1817,. Vol. 9, 11, fs. 312-330v.
ASIGNACION DE FONDOS. EL AGENTE DE NEGOCIOS DON IGNACIO DE LA CAMPA COS, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, PIDE AL SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ, LE SEA ASIGNADA A DICHO AYUNTAMIENTO, LA CANTIDAD DE 400 PESOS PARA EL ESCRIBANO PROVISIONAL DON JUAN FRANCISCO CARDEÑA. VILLA DE JALAPA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 20 DE 1818 - JUNIO 25 DE 1819,. Vol. 9, 12, fs. 331-337v.
RENUNCIA. JOSE ANTONIO AGUILAR, RENUNCIA AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, A FAVOR DE DON MANUEL DE PRIETO, ESCRIBANO PUBLICO DE QUERETARO, YA QUE EL NO PUEDE SEGUIR EJERCIENDO, POR ENCONTRARSE ENFERMO. CIUDAD DE VALLADOLID.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 15 DE 1841 - FEBRERO 22 DE 1841,. Vol. 9, 13, fs. 338-340v.
RENUNCIA. AUTOS SEGUIDOS POR DON FRANCISCO MIGUEL CALAPIZ, PARA QUE SE LE ACEPTÉ LEGALMENTE LA RENUNCIA QUE HACE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL JUZGADO DEL DISTRITO DE MEXICO, A NOMBRE DE SU PADRE, POR MUERTE DE ESTE. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 20 - JUNIO 3 DE 1841,. Vol. 9, 14, fs. 341-343. SUELDO Y NOMBRAMIENTO. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SOLICITA PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE DISTRITO DEL DEPARTAMENTO DE ESCRIBANO, SEGUN LA LEY DE LOS OFICIALES VENDIBLES Y RENUNCIABLES. CIUDAD DE GUANAJUATO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 13 - MAYO 3 DE 1841,. Vol. 9, 15, fs. 344-347v. DEUDA. AUTOS SEGUIDOS POR DON JOSE MARIA MONTES DE OCA, SOBRE QUE SE LE ACEPTEN 300 PESOS QUE LE ADEUDAN EN EL ARCHIVO GENERAL, A CUENTA DEL VALOR DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO QUE FUE SU PADRE DON IGNACIO JOSE MONTES DE OCA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 9 DE 1770 - DICIEMBRE 1º DE 1779,. Vol. 10, 1, fs. 1-126. REMATE. RENUNCIA QUE HACE DON JOSE MOLINA, EN SU HIJO JOSE MIGUEL MOLINA, AL OFICIO DE ESCRIBANO DEL JUZGADO DE PROVINCIA DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE LA REAL CASA DE MONEDA, REAL SERVICIO DE LANZAS Y MAYOR DE LA RENTA DEL TABACO. LA RENUNCIA NO SE ACEPTA POR SER MENOR DE EDAD JOSE MIGUEL, PROMOVRIENDOSE LA ALMONEDA POR DOÑA MARIA GERTRUDIS MOLINA, TENEDORA DE BIENES DE DON JOSE. EL OFICIO LO OBTUVO DON GASPAS LEAL TIRADO, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA Y DE CAMARA DEL ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE, PARA SU HIJO JOSE MARIA LEAL Y TIRADO Y GAMBOA, ESCRIBANO REAL Y RECEPTOR DE LOS DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA, EN 3050 PESOS, DE LOS CUALES ENTREGARA AL ALCALDE DE CORTE DON COSME DE MIER LAS DOS TERCIAS PARTES QUE SE REPARTIRAN ENTRE MARIA GERTRUDIS, MARIA JOSEFA, JOSEFA Y EULOGIA MOLINA, HEREDERAS DE DON JOSE MOLINA. SE ENCUENTRA UNA REAL PROVISION DE TITULO A FAVOR DE DON JOSE (ESTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA MAL COMPAGINADO). CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 22 DE 1752 - MAYO 2 DE 1780,. Vol. 10, 2, fs. 127-171 Y 210-267. REMATE. REMATE QUE SE HACE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LOS PUEBLOS DE TEPOSCOLULA Y YANHUITLAN, A FAVOR DE DON BERNARDO FERNANDEZ ARTEAGA, POR RENUNCIA QUE HACE DON FRANCISCO OGORIO (SIC.), EN 500 PESOS. SE ENCUENTRAN LOS AUTOS SEGUIDOS POR EL CONVENTO DE RELIGOSAS DE LA LIMPIA CONCEPCION REGINA CELI DE LA CIUDAD DE OAXACA, COMO ACREEDOR HIPOTECARIO DEL ANTERIOR OFICIO, SOBRE QUE SE LE DEN LAS DOS TERCIAS PARTES DE SU VALOR, YA QUE EL ANTECESOR LUIS DE ZIASTAGA, ESCRIBANO REAL Y PUBLICO, DEBIA LA HIPOTECA DEL DICHO OFICIO. SE ENCUENTRA TAMBIEN, UNA RELACION DE CUENTAS DE CARGO Y DESCARGO DE LOS BIENES DE LA COMUNIDAD DE TEPOSCOLULA Y YANHUITLAN Y UNA PETICION DEL FISCAL DE ESTOS PUEBLOS PARA QUE EL ESCRIBANO ACTUAL BERNARDO FERNANDEZ CONTINUE CON LA EXACCION DE DERECHOS DE ELECCIONES Y CUENTAS DE COMUNIDAD. PUEBLOS DE TEPOSCOLULA Y YANHUITLAN.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 9 DE 1775 - JUNIO 2 DE 1780,. Vol. 10, 3, fs. 172-182 Y 208-209v. NOMBRAMIENTO. NOMBRAMIENTO DE REGIDOR Y FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE ZAMORA A FAVOR DE DON JOSE ISIDRO CASTELLANOS, REMATADO EN 350 PESOS. VILLA DE ZAMORA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 6 DE 1780 - DICIEMBRE 13 DE 1782,. Vol. 10, 4, fs. 183-187. NOMBRAMIENTO. NOMBRAMIENTO QUE HACE DON RAFAEL RUIZ DE LA MOTA, SECRETARIO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA, A FAVOR DE DON JOSE MARIANO VILLASECA, PARA QUE DESEMPEÑE EL OFICIO DE SU TENIENTE DE ESCRIBANO. PAGO 40 PESOS POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 2 - 24 DE 1777,. Vol. 10, 5, fs. 188-199v. REGISTRO DE CENSOS O VENTAS DE BIENES. SOLICITUD QUE HACE EL ESCRIBANO MAYOR, PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES PARA QUE LAS ESCRITURAS DE CENSO O VENTAS DE BIENES Y RAICES NO SE OTORGUEN SIN QUE ANTES ESTAS PASEN AL ESCRIBANO DE CABILDO DE LOS CENSOS Y GRAVAMENES, DON MARIANO FRANCISCO ZAMBRANO, PARA QUE SEAN REGISTRADAS. CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: S/F AÑO 1779,. Vol. 10, 6, fs. 200-206. POSTURA PARA REGIDOR. CERTIFICACIONES DE BAUTIZO Y APTITUDES QUE PRESENTA A LA REAL AUDIENCIA, DON PEDRO SOLORZANO, PARA EL OFICIO DE REGIDOR DE LA VILLA DE ZAMORA, PARA EL CUAL YA TIENE HECHA POSTURA. FIGURA UNA CARTA DE DON JUAN JOSE DE ZARAZUA DIRIGIDA A DON VICENTE HERRERO FREIRE, EN DONDE LE COMUNICA LA APROBACION DE LA NUMERACION DE TRIBUTARIOS QUE HIZO DURANTE SU COMISION. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 18 DE 1733 - MAYO 17 DE 1735,. Vol. 11, 1, fs. 1-100v.
FUNCIONES DE ESCRIBANOS. AUTOS SEGUIDOS POR LOS RECEPTORES DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA EN CONTRA DE LOS ESCRIBANOS REALES, PARA QUE ESTOS NO REALICEN LAS DILIGENCIAS QUE CORRESPONDEN A LOS ESCRIBANOS DE PROVINCIA Y PUBLICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ADEMAS PIDEN QUE LO QUE NO HAGAN LOS ESCRIBANOS NUMERARIOS Y DE PROVINCIA, LO EJECUTEN LOS PROPIOS RECEPTORES. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 4 DE 1790 - JUNIO 30 DE 1791,. Vol. 11, 2, fs. 101-134v.
NOMBRAMIENTO. DON JOSE IGNACIO ROCHA, ESCRIBANO PUBLICO REAL MAYOR, DE CABILDO Y GUERRA DE LA CIUDAD, REAL Y MINAS DE SANTA FE DE GUANAJUATO, SOLICITA AL VIRREY JUAN VICENTE GÜEMES PACHECO, QUE LE AUTORICE PARA NOMBRAR UN TENIENTE QUE LOS SUSITUYA EN SU CARGO POR HALLARSE MUY ENFERMO. SE NOMBRO A DON JUAN NEPOMUCENO CASTRO. FIGURAN COPIAS DE REALES CEDULAS EN LAS QUE SE OTORGA EL PERMISO. CIUDAD DE SANTA FE DE GUANAJUATO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 13 DE 1790 - ABRIL 13 DE 1791,. Vol. 11, 3, fs. 135-145.
NOMBRAMIENTO. DISPOSICION DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE EN LA CIUDAD DE TOLUCA SE NOMBREN ESCRIBANOS ANOTADORES DE HIPOTECAS. POR REAL CEDULA DE 22 DE ABRIL DE 1787 SE NOMBRO AL MARQUES DEL VALLE Y A SUS SUCESORES. CIUDAD DE TOLUCA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 12 DE 1790 - AGOSTO 18 DE 1791,. Vol. 11, 4, fs. 146-153v.
INFORME. INFORME DEL SEÑOR INTENDENTE DE OAXACA, SOBRE LOS EMOLUMENTOS QUE LE TOCAN A DOÑA JUANA CATARINA GARCIA, VIUDA DEL FINADO ESCRIBANO PUBLICO DE LA JURISDICCION DE TEPOSCOLULA, DON BERNARDO JOSE FERNANDEZ DE ARTEAGA. JURISDICCION DE TEPOSCOLULA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 24 DE 1790 - MARZO 3 DE 1791,. Vol. 11, 5, fs. 154-168v.
ANULACION DE ELECCIONES. AUTOS SEGUIDOS POR EL ALFEREZ REAL Y REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CORDOBA, PEDRO GUTIERREZ Y CON MIGUEL HERNANDEZ MARTELL, DEPOSITARIO GENERAL DEL MISMO AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE DECLARE NULA LA ELECCION DE DON RODRIGO DE LA VEGA, PORQUE SEGUN ELLOS, ESTE SEÑOR ADEUDA A LA REAL HACIENDA 1050 PESOS. VILLA DE CORDOBA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 2 DE 1790 - AGOSTO 22 DE 1791,. Vol. 11, 6, fs. 169-173.
CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTO. AUTOS SEGUIDOS POR TOMAS HIDALGO PARA QUE SE LE CONFIRME EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ESCRIBANO MAYOR, INTENDENCIA, MINAS Y REGISTRO DE REAL HACIENDA QUE A SU FAVOR HIZO EL ESCRIBANO PROPIETARIO DON AGUSTIN MARTINEZ DE VARGAS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 18 DE 1790 - JULIO 23 DE 1791,. Vol. 11, 7, fs. 174-180v.
NOMBRAMIENTO. AUTOS FORMADOS POR LA REAL HACIENDA SOBRE QUE EN LOS PARTIDOS DE MEXICALCINGO Y ZUMPANGO DE LA LAGUNA SE NOMBREN ESCRIBANOS ANOTADORES DE HIPOTECAS, COMO LO ESTIPULA LA INSTRUCCION DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1784 INSERTA EN EL BANDO DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. PARTIDOS DE MEXICALCINGO Y ZUMPANGO DE LA LAGUNA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 28 - JULIO 20 DE 1791,. Vol. 11, 8, fs. 181-188. SOLICITUD DE PAGO. AUTOS SEGUIDOS POR EL ESCRIBANO DE LA RELA RENTA DEL TABACO Y REGIDOR DE LA VILLA DE CORDOBA, DON RODRIGO ANTONIO DE LA VEGA, PARA QUE SE LE ENTREGUEN LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL SERVICIO PRESTADO COMO ESCRIBANO PUBLICO DE ESA VILLA Y QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE VERACRUZ NIEGA LE CORRESPONDEN. VILLA DE CORDOBA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 14 - MAYO 16 DE 1792,. Vol. 11, 9, fs. 189-195. ENVIO DE PAPEL SELLADO. EL ESCRIBANO DE REGISTROS, REAL HACIENDA Y CAJAS DE VERACRUZ PEDRO GOMEZ, SOLICITA SE LE ENVIE EL PAPEL SELLADO QUE NECESITA PARA DESEMPEÑAR SU LABOR. CIUDAD DE VERACRUZ.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 3 DE 1800 - JUNIO 14 DE 1802,. Vol. 11, 10, fs. 196-215. APELACIONES. AUTOS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA REAL CEDULA DE 15 DE MARZO DE 1784 EN LA QUE SE ESTIPULA QUE EN LAS APELACIONES PUESTAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO A LA REAL AUDIENCIA, EL ESCRIBANO DE ESE GOBIERNO DEBE PASAR ANTE QUIEN CORRESPONDA A SEGUIR LOS AUTOS, A FIN DE QUE SE PUEDA CALIFICAR Y DELIBERAR CON DEBIDO CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, SI PROCEDEN DICHAS APELACIONES. ESTA DETERMINACION SURGIO POR A QUE AUTORIDADES COMPETIAN LOS AUTOS DE LAS SIGUIENTES APELACIONES: LA DE DON ANTONIO MARIA DE LA CANAL, PARA QUE JUAN MARTINEZ DE SILANEZ LE ENTREGUE LA HACIENDA NOMBRADA LA SAUCEDA; LA DE LOS DUEÑOS DE LAS MINAS DE GUANAJUATO Y SIRENA, CONTRA LOS DE CAMARGO; LA DE DON FERNANDO LANDEROS EN EL ASUNTO DEL ARRENDAMIENTO DE TIERRAS EN LA CIUDAD DE LERMA; LA DE LOS COMERCIANTES DEL SITIO LLAMADO SANJON DE LA JURISDICCION DE ZACATULA PARA TRASLADARSE A LA CABECERA DE ATOYAC Y LA DE DON ANGEL GARCIA, RESPECTO A LA RESTITUCION DE SU EMPLEO DE PROCURADOR DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 6 - JULIO 18 DE 1600,. Vol. 12, 1, fs. 1-17. TITULO. AUTOS SEGUIDOS POR PEDRO SANCHEZ TOVAR EN QUE SE LE VENDE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL JUZGADO DE LA ALCALDIA MAYOR DEL PUEBLO Y PROVINCIA DE TEPOZCOLULA EN LA CANTIDAD DE 500 PESOS, QUE ES LA TERCERA PARTE DE SU VALOR REAL, EL CUAL HABIA QUEDADO VACANTE POR LA RENUNCIA DE JUAN MEDINA. PUEBLO DE TEPOZCOLULA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 30 - AGOSTO 14 DE 1641,. Vol. 12, 2, fs. 18-31v. RENUNCIA. INFORMACION PARA EL AVALUO DEL OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES, POR RENUNCIA DE DON ANTONIO RODRIGUEZ GALLEGOS A FAVOR DE DON GABRIEL HIDALGO. EL OFICIO FUE VALUADO EN 3600 PESOS DE LOS CUALES GABRIEL HIDALGO PAGARA 1200 A LA REAL HACIENDA. SE ENCUENTRAN DOS REALES PROVISIONES DONDE SE LE OTORGA EL TITULO DE REGIDOR A DON ANTONIO RODRIGUEZ GALLEGOS. CIUDAD DE LOS ANGELES.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 11 - DICIEMBRE 24 DE 1642,. Vol. 12, 3, fs. 32-37v. REMATE. REMATE QUE HACE LA REAL ALMONEDA DEL OFICIO DE JUEZ DE NOVENOS Y CONTADOR DE MENORES DEL OBISPADO DE TLAXCALA, CON DERECHOS EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, A DON JUAN DE LLANO Y LOZADA, EN LA CANTIDAD DE 25,100 PESOS. OBISPADO DE TLAXCALA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 19 DE 1741 - MAYO 18 DE 1742,. Vol. 12, 4, fs. 38-52. RENUNCIA. AUTOS SEGUIDOS POR JOSE JACINTO CARBALLIDO, PROCURADOR DE LA AUDIENCIA, A NOMBRE DE DON JOSE ORDUÑA, ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE SU OFICIO, A FAVOR DE DON JOSE MAULEON, EN LA CANTIDAD DE 1,000 PESOS. SE ENCUENTRA LA REAL PROVISION DEL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO DEL SEÑOR ORDUÑA. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 6 DE 1705 - OCTUBRE 29 DE 1709,. Vol. 12, 5, fs. 53-78. RENUNCIA. AUTOS SEGUIDOS SOBRE LA RENUNCIA AL OFICIO DE REGIDOR Y ALFEREZ MAYOR Y REAL DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA EN EL VALLE DE OAXACA MAS TARDE EN 666 PESOS, 5 TOMINES Y 4 GRANOS A DON ROQUE PINIDAL. CIUDAD DE ANTEQUERA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 18 DE 1699 - SEPTIEMBRE 25 DE 1709,. Vol. 12, 6, fs. 78-104v. REMATE. AUTOS SEGUIDOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE LA VILLA DE LLERENA, REAL Y MINAS DE SOMBRERETE, OTORGADO AL CAPITAN DON FERNANDO VELARDE, EN 300 PESOS EN REALES AL CONTADO. SE ENCUENTRA LA RENUNCIA QUE POR ENFERMEDAD HIZO DON JOSE DE MENOYO SANTA COLOMA Y LA RELACION DE LOS DIFERENTES PREGONES QUE SE HICIERON PARA EL REMATE. VILLA LLERENAA (Y) MINAS DE SOMBRERETE.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 30 DE 1708 - ENERO 24 DE 1709,. Vol. 12, 7, fs. 105-147v. RENUNCIA. AUTOS SEGUIDOS SOBRE LA RENUNCIA DE DON MANUEL GUTIERREZ DE AVILA AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO Y ENTRADA DE LA CARCEL DE LA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE ZACATECAS, A FAVOR DE FRANCISCO SANCHEZ DE SANTA ANA, EL CUAL DEBERA PAGAR LA MITAD DE 1700 PESOS QUE ES EL VALOR REAL DEL OFICIO A LA REAL HACIENDA Y LA OTRA MITAD SERA ENTREGADA A DON MANUEL GUTIERREZ DE AVILA POR SER EL PRIMER ENUNCIADOR. CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE ZACATECAS.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 6 DE 1707 - OCTUBRE 8 DE 1709,. Vol. 12, 8, fs. 148-171 Y 216. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE CUAUTLA EN EL VALLE DE LAS AMILPAS A DON MIGUEL GONZALEZ LEYVA, EN 325 PESOS DE ORO COMUN QUE ES LA MITAD DE SU VALOR REAL. EL OFICIO QUEDO VACANTE POR LA RENUNCIA DE DON JOSE ANTONIO CALLEJAS Y URBINA. EL SEÑOR GONZALEZ ENTREGO A LA REAL CAJA, 21 PESOS, 5 TOMINES, 4 GRANOS POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. SE ENCUENTRA COPIA DE LA REAL PROVISION EN QUE SE OTORGA TITULO DE ESCRIBANO AL SEÑOR CALLEJAS. PROVINCIA DE CUATLA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 5 DE 1694 - SEPTIEMBRE 13 DE 1710,. Vol. 12, 9, fs. 172-225v. TITULO. AUTOS SEGUIDOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO Y MAYOR DE CABILDO Y DIPUTACION DE LA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE ZACATECAS A DON MANUEL GUTIERREZ DE AVILA, REMATADO EN 933 PESOS, 2 TOMINES Y 8 GRANOS, QUE ES LA TERCIA PARTE DE SU VALOR REAL. SE ENCUENTRA LA RELACION DE LOS DIFERENTES ESCRIBANOS QUE OCUPARON ESTE OFICIO: DON IGNACIO DE VERGARA, JUAN JAIME DE FIGUEROLA Y MIGUEL MARQUEZ DE VELASCO, ASI MISMO EL VALOR CON QUE FUERON REMATADOS, Y LOS AVALUOS QUE SE HICIERON. NUESTRA SEÑORA DE ZACATECAS.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 16 - JULIO 3 DE 1710,. Vol. 12, 10, fs. 226-234. REMATE. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE MARAVATIO, TAXIMAROA Y REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA, QUE QUEDO VACANTE POR LA MUERTE DE DON FRANCISCO MERCADO, OTORGADO MAS TARDE A DON MANUEL DE SANTA CRUZ MOCTEZUMA, EN 600 PESOS. PARTIDOS DE MARAVATIO, TAXIMAROA (Y) REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 3 - OCTUBRE 14 DE 1711,. Vol. 12, 11, fs. 235-256. RENUNCIA. AUTOS SOBRE LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE HACE DON JOSE DIEZ HORTUÑO A FAVOR DE DON JOSE HERNANDEZ. EL OFICIO SE LE REMATO EN 300 PESOS, DE LOS CUALES PAGARA DOS TERCIAS PARTES A DON JOSE DIEZ Y LA OTRA TERCIA PARTE A LA REAL CAJA. SE ENCUENTRA UNA REAL PROVISION DEL TITULO OTORGADO AL SEÑOR DIEZ HORTUÑO, HIJO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 8 - JULIO 6 DE 1734,. Vol. 12, 12, fs. 257-300. RENUNCIA. AUTOS SOBRE LA RENUNCIA AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO DE LA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE AGUASCALIENTES QUE HIZO DON BALTAZAR DIAZ DE AGUILERA A FAVOR DE SU HIJO DON MANUEL RAFAEL DE AGUILERA. VILLA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE AGUASCALIENTES.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 18 - NOVIEMBRE 16 DE 1741,. Vol. 12, 13, fs. 301-312v. RENUNCIA. AUTOS HECHOS SOBRE LA RENUNCIA DE DON MANUEL ANTONIO SUAREZ, AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE JEREZ Y VALLE DE TLALTENANGO EN LA PROVINCIA DE LA NUEVA GALICIA, A FAVOR DE DON NICOLAS PARDO Y FIGUEROA, EL CUAL SE LE REMATA EN 500 PESOS, CUYA TERCIA PARTE PAGARA A LA REAL CAJA. VILLA DE JEREZ (Y) VALLE DE TLALTENANGO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 13 DE 1739 - JULIO 14 DE 1741,. Vol. 12, 14, fs. 313v-345v. REMATE. REMATE QUE SE HACE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, QUE QUEDO VACANTE POR LA MUERTE DE JUAN DIONICIO DE LUNA, A TRAVES DE DON BALTAZAR VIDAURRETA, PROCURADOR DE LOS DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA, QUIEN REMATA ESTE OFICIO A DON JUAN DE DIOS DE LOS REYES EN 833 PESOS, 2 TOMINES Y 8 GRANOS, QUE ES LA TERCIA PARTE DEL REAL. CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 24 DE 1741 - NOVIEMBRE 8 DE 1741,. Vol. 12, 15, fs. 346-398. TITULO. TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PUEBLO DE TLAZAZALCA, OTORGADO MEDIANTE REAL PROVISION EXPEDIDA POR LA REAL AUDIENCIA A NOMBRE DE DON NICOLAS ORTIZ, HABIENDOSELE REMATADO EN 250 PESOS, ENTREGARA A LA REAL CAJA 8 PESOS, 2 TOMINES Y 8 GRANOS POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. PUEBLO DE TLAZAZALCA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 1º DE 1691 - JULIO 14 DE 1792,. Vol. 12, 16, fs. 339-405v. TITULO. TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ OTORGADO MEDIANTE REAL PROVISION A JOSE ORDUÑA; ESCRIBANO REAL, POR RENUNCIA QUE HIZO DON FRANCISCO DE AGUIRRE. EL OFICIO SE REMATO A JOSE ORDUÑA EN 1500 PESOS, QUE ES LA MITAD DE SU VALOR REAL. (LA CARATULA DEL EXPEDIENTE NO CORRESPONDE AL ASUNTO EN EL TRATADO). CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 17 DE 1742 - FEBRERO 25 DE 1746,. Vol. 13, 1, fs. 1-113. REMATE. TESTIMONIO DE LOS AUTOS FORMADOS PARA EL REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO, DE CABLDO, MINAS, REGISTROS Y GUERRA DE LA VILLA DE SAN FELIPE EL REAL DE CHIHUAHUA. LOS JUECES DE LA REAL HACIENDA Y CAJA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ORDENARON AL FISCAL MANDE UN DESPACHO AL JUEZ DE LA REAL HACIENDA DE LA CIUDAD DE DURANGO, EN EL QUE SE LE PIDA EFECTUE LA COBRANZA DE LOS 5000 PESOS EN QUE SE REMATO EL CITADO OFICIO AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER DE ARMENTA Y EN CASO DE QUE NO QUIERA PAGAR, SE LOS COBREN A SUS FIADORES, LOS SEÑORES DON SANTIAGO GOMEZ DE ESCONTRIA Y DON JOSE VELARDE COSIO, Y SI ESTOS TAMPOCO QUISIEREN PAGAR, SE PROCEDA AL EMBARGO DE SUS BIENES Y PERSONAS. FINALMENTE EL OFICIO FUE VENDIDO AL SEÑOR JUAN ANTONIO MARIÑO EN LA MISMA CANTIDAD. VILLA DE SAN FELIPE EL REAL DE CHIHUAHUA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 19 DE 1741 - MAYO 18 DE 1742,. Vol. 13, 2, fs. 114-139. RENUNCIA. TESTIMONIO DE LOS AUTOS HECHOS EN RAZON DE LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ QUE HIZO DON JOSE DE ORDUÑA, A FAVOR DE JOSE MAULEON, ESCRIBANO DE SU MAJESTAD. ANTERIORMENTE ESTE OFICIO ESTUVO A CARGO DEL SEÑOR FRANCISCO DE AGUIRRE. EL OFICIO SE VALUO EN 3000 PESOS; SE ENTREGARON 1000 A LA REAL CAJA Y 100 POR EL DERECHO DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 15 DE 1742 - MAYO 20 DE 1743,. Vol. 13, 3, fs. 140-185v. RENUNCIA. TESTIMONIO DE LOS AUTOS HECHOS EN RAZON DE LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE JEREZ Y VALLE DE TLALTENANGO, PRESENTADA POR DON NICOLAS GONZALEZ PARDO Y FIGUEROA, A FAVOR DE NICOLAS ANTONIO SUAREZ. EL OFICIO SE VALUO EN 450 PESOS, DE LOS CUALES CORRESPONDE LA TERCERA PARTE A SU MAJESTAD POR SER SEGUNDA RENUNCIA. VILLA DE JEREZ Y VALLE DE TLALTENANGO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 23 DE 1746 - JULIO 5 DE 1748,. Vol. 13, 4, fs. 186-281v. RENUNCIA. TESTIMONIO DE LOS AUTOS HECHOS EN RAZON DE LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE LA VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS, PRESENTADA POR DON GASPAS RAMIREZ DE PRADO, A FAVOR DE DON ANTONIO JORDAN FUENMAYOR. EL OFICIO SE LE REMATO EN 1700 PESOS DE LOS QUE LE TOCA LA MITAD A SU MAJESTAD. VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 28 DE 1747 - DICIEMBRE 3 DE 1748,. Vol. 13, 5, fs. 282-290v. RENUNCIA. DOCUMENTOS QUE PRESENTA DON MIGUEL FRANCISCO DE ALFARO ACERCA DE LA RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO DON COSME ANTONIO DE MIER, DEL CARGO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO, MINAS, REGISTROS, REAL HACIENDA Y CAJA DE LA VILLA DE LLERENA, REAL Y MINAS DE SOMBRERETE, DEL REYNO DE NUEVA GALICIA, A FIN DE QUE SE LE HABILITE DISPENSANDOLE LA EDAD DE DOS AÑOS Y MESES QUE LE FALTAN PARA LA EDAD DE 25 QUE DEBE TENER PARA PODER OCUPAR EL CITADO CARGO, AL CUAL HIZO POSTURA DE 1000 PESOS. FINALMENTE SE LE AUTORIZA EL CARGO. MINAS DE SOMBRERETE Y VILLA LLERENA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ABRIL 15 - JULIO 7 DE 1710,. Vol. 13, 6, fs. 291-322. RENUNCIA. AUTOS HECHOS SOBRE LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA HECHA POR DIEGO DIAZ ROMERO A FAVOR DE JOSE ARAUJO, OFICIAL EN LA CURIA SECULAR DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR EL CUAL PAGO 650 PESOS DE ORO COMUN. CIUDAD DE OAXACA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 18 DE 1762 - FEBRERO 15 DE 1770,. Vol. 13, 7, fs. 323-419v. REMATE. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR DON JOAQUIN JOSE MORENO CASTILLO Y CAÑAS, ACERCA DEL REMATE QUE SE LE HIZO DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL JUZGADO DE NATURALES DE NUEVA ESPAÑA EN 6050 PESOS. SE INCLUYE LA REAL PROVISION EN QUE SE OTORGA EL TITULO Y LA RELACION DE ACTIVIDADES QUE DEBERA REALIZAR COMO TAL ESCRIBANO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 12 DE 1787 - JULIO 23 DE 1795,. Vol. 13, 8, fs. 420-485. NOMBRAMIENTO. DON JUAN SANCHEZ CASAHONDA, AGENTE DE NEGOCIOS DE NUMERO, DE LA CORTE DE MEXICO, A NOMBRE DE JOSE DOMINGO VALLEJO, VECINO DE LA CIUDAD DE QUERETARO, PROMUEVE DILIGENCIAS PARA QUE SE DECLARE HECHA A TIEMPO Y EN FORMA, POR JOSE IGNACIO VERA, LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CITADA CIUDAD Y SE PROCEDA AL AVALUO CORRESPONDIENTE. SE INCLUYE LA REAL PROVISION EN QUE SE OTORGA AL SEÑOR VERA EL TITULO QUE HABIA OBTENIDO POR RENUNCIA DE MIGUEL ANTONIO DE AGUILAR. CIUDAD DE QUERETARO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 14 DE 1790,. Vol. 13, 9, fs. 486-493. NOMBRAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LA REAL CEDULA DEL 2 DE MARZO DE 1771 EN QUE SE AUTORIZA A DON JACINTO MARTINEZ DE CONCHA, JUEZ DE LA ACORDADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, A NOMBRAR UN ESCRIBANO QUE LE AYUDE PARA LOGRAR EL MEJOR CONTROL DE LOS REOS QUE DIARIAMENTE SE INTRODUCEN EN LA CARCEL Y EN VIRTUD DE HABER RENUNCIADO MANUEL GARIA ROMERO AL CARGO DE ESCRIBANO DE ESE TRIBUNAL, SE PROPONE PARA SUSTITUIRLO A DON ESTEBAN BERNIA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 4 DE 1749 - OCTUBRE 19 DE 1750,. Vol. 14, 1, fs. 1-32. RENUNCIA. AUTOS HECHOS ACERCA DE LA RENUNCIA QUE DON JUAN MONTAÑES DE LA CUEBA, ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA NUEVA CIUDAD DE VERACRUZ, HIZO A FAVOR DE DON TOMAS ANTONIO DE ACEVEDO, VECINO DE ESA CIUDAD, QUIEN HABIENDO OBTENIDO AL MISMO TIEMPO EL NOMBRAMIENTO ESCRIBANO DE GUERRA, PRETENDIA INTRODUCIR EN ESTA ESCRIBANIA TODOS LOS AUTOS DE INVENTARIOS DE BIENES DE LOS DIFUNTOS QUE HAN GOZADO FUERO MILITAR, LO CUAL SE DETERMINO SE REFIRIESE UNICAMENTE A LOS MILITARES QUE FUEREN REOS DEMANDADOS. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 1º DE 1750 - MARZO 17 DE 1758,. Vol. 14, 2, fs. 33-87v. SUSPENSION DE OFICIO. JUAN MONTES, POR EL PODER QUE LE OTORGA DON JOSE CASTEJON, ESCRIBANO PROPIETARIO Y DUEÑO DE UNO DE LOS OFICIOS DE LA CAMARA DE LA REAL SALA DEL CRIMEN, PIDE SE PROCEDA EN CONTRA DEL TENIENTE DON JOSE DE RETES POR NO HABER CUBIERTO EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO DEL CITADO OFICIO, SUSPENDIENDOLE EN EL EJERCICIO DE TAL ESCRIBANO Y COMUNICANDOLE A PAGAR A CASTEJON LOS 150 PESOS QUE LE DEBE COMO PARTE DEL VALOR DEL ARRENDAMIENTO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ABRIL 11 - AGOSTO 20 DE 1750,. Vol. 14, 3, fs. 88-110. NOMBRAMIENTO. AUTOS HECHOS ACERCA DE LA RENUNCIA DE DON FRANCISCO DIONISIO RODRIGUEZ, ESCRIBANO PUBLICO QUE FUE DE LOS DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR NO HABERSE AUTORIZADO A NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE DON FRANCISCO NOMBRO PARA QUE LE SUCEDIERAN, DON MANUEL RODRIGUEZ, SU HERMANO, FACULTADO POR EL VIRREY, NOMBRA A DON FRANCISCO DE GONGORA, QUIEN ENTREGO 25 PESOS POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. FIGURA LA REAL PROVISION DEL 7 DE JUNIO DE 1730 EN QUE OTORGA EL TITULO DE ESCRIBANO A FRANCISCO DIONISIO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 24 DE 1748 - DICIEMBRE 16 DE 1750,. Vol. 14, 4, fs. 111-154. NOMBRAMIENTO. AUTOS HECHOS SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE U OFICIAL MAYOR QUE JOSE RETES, COMO ARRENDATARIO Y APODERADO DE DON JOSE CASTEJON, ESCRIBANO PROPIETARIO DE UNO DE LOS OFICIOS DE CAMARA DE LA REAL SALA DEL CRIMEN, HIZO A DON SIMON DE FIGUEROA, ESCRIBANO REAL Y TENIENTE DE RECEPTOR, EN LA CANTIDAD DE 300 PESOS AL AÑO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 25 - OCTUBRE 25 DE 1750,. Vol. 14, 5, fs. 155-175. REMATE. RELACION DE LOS AUTOS DE PREGONES DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LOS PARTIDOS DE MEXTITLAN, ZOCHICOATLAN (XOCHICOATLAN) Y CHICONTEPEC, HECHA POR EL ESCRIBANO DON MIGUEL DE CASTRO CID. EL REMATE SE HIZO RAMOS POR LA CANTIDAD DE 400 PESOS Y ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA 38 PESOS, 2 TOMINES Y 8 GRANOS. PARTIDOS DE MEZTITLAN, XOCHICOATLAN Y CHICONTEPEC.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 7 - 19 DE 1751,. Vol. 14, 6, fs. 176-197. REMATE. AUTOS DE PREGONES Y POSTURA AL OFICIO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA HECHOS POR EL ESCRIBANO DON MIGUEL DE CASTRO CID. EL REMATE SE HIZO A FAVOR DE DON JOSE ANTONIO DE OCHARTE EN LA CANTIDAD DE 1280 PESOS; ENTREGO EN LA REAL CAJA, 42 PESOS, 5 TOMINES Y 40 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 1º - SEPTIEMBRE 13 DE 1751,. Vol. 14, 7, fs. 198-206v.
FUNCIONES. AUTOS HECHOS POR DON FRANCISCO SANCHEZ DE SIERRA Y TAGLE, A PEDIMENTO DE DON VICENTE RAMIREZ DE SANTILLANA, ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE LA JURISDICCION DE TLAMANALCO, PARA QUE EL ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR, LOS TENIENTES U OTRAS PERSONAS, SE OBSTENGAN DE OTORGAR DOCUMENTOS Y ACTUAR ANTE SI, SINO QUE LO HAGAN ANTE EL CITADO ESCRIBANO. JURISDICCION DE TLAMANALCO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 6 DE 1749 - MARZO 5 DE 1754,. Vol. 14, 8, fs. 207-285v.
FUNCIONES. AUTOS HECHOS A PEDIMENTO DE DON TOMAS DE ACEVEDO, ESCRIBANO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, PARA QUE QUEDEN A SU CARGO LAS MESAS DE DIPUTACION Y ALHONDIGAJE, ASI COMO LA DOCUMENTACION DE LICENCIAS DE TIENDAS, MESONES, BARCOS DE PESCA, PESQUERIA DE COSTA Y RIO, ETC. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 8 DE 1638 - MAYO 7 DE 1655,. Vol. 14, 9, fs. 286-293.
FUNCIONES. REAL PROVISION EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE Y OIDORES DE LA REL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA EN QUE SE ORDENA AL CORREGIDOR DE LA NUEVA CIUDAD DE VERACRUZ, NO PERMITA SE MODIFIQUEN LAS FUNCIONES DE LOS ESCRIBANOS PUBLICOS Y CONTINUEN A SU CARGO LOS DESPACHOS, BANDOS O PREGONES TOCANTES AL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 18 - SEPTIEMBRE 26 DE 1757,. Vol. 14, 10, fs. 294-303v.
HIPOTECA. AUTOS HECHOS POR DON JOAQUIN ANTONIO GUERRERO Y TAGLE, A NOMBRE DE DON ATANASIO JOSE DE SANTELICES, CONTRA DON JOSE ATANASIO MUÑOZ CALDERON, ESCRIBANO MAYOR DE MINAS, REGISTROS Y REAL HACIENDA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, YA QUE NO PUEDE EJERCER EL CARGO AL NO FUNCIONAR LA HERENCIA QUE DE ESTE OFICIO LE HIZO SU PADRE DON JOSE MUÑOZ CALDERON, EN VISTA DE ESTAR HIPOTECADO EL CITADO OFICIO. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 14 DE 1799 - FEBRERO 15 DE 1800,. Vol. 14, 11, fs. 304-323v.
NOMBRAMIENTO. DON MANUEL ANTONIO DE SANTA MARIA Y ESCOBEDO, JUEZ DE LA ACORDADA, PROPONE PARA OCUPAR EL OFICIO DE ESCRIBANO DE ESE TRIBUNAL Y BEBIDAS PROHIBIDAS A DON FRANCISCO JIMENEZ DE VELASCO. SE INCLUYE LA REAL CEDULA QUE SEÑALA LOS LINEAMIENTOS A QUE HAN DE SUJETARSE LOS NOMBRAMIENTOS DE ESCRIBANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 12 - ABRIL 22 DE 1800,. Vol. 14, 12, fs. 324-331v.
NOMBRAMIENTO. DILIGENCIAS REALIZADAS POR DON FRANCISCO GUTIERREZ, OFICIAL SEGUNDO DE LA ESCRIBANIA FORANEA DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA PARA QUE SE LE NOMBRE OFICIAL DE LA ESCRIBANIA DE BEBIDAS PROHIBIDAS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 7 - NOVIEMBRE 16 DE 1801,. Vol. 14, 13, fs. 332-344.
NOMBRAMIENTO. DON MANUEL ANTONIO DE SANTA MARIA Y ESCOBEDO, JUEZ DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, PROPONE A DON JOSE SANTA CRUZ, OFICIAL DEL JUZGADO DE BEBIDAS PROHIBIDAS, PARA ENCARGARSE DEL OFICIO DE ESCRIBANO FORANEO DE ESE TRIBUNAL, POR HABER FALLECIDO DON ESTEBAN BERNIA, QUE LO OCUPABA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 1º DE 1807 - FEBRERO DE 1823,. Vol. 14, 14, fs. 345-478.
DEFICIT. AUTOS SEGUIDOS POR EL BACHILLER IGNACIO MARIA DE LOS ANGELES BOLAÑOS Y DON MANUEL RUPERTO MATEOS, PARA QUE DON AGUSTIN MARTINEZ DE VARGAS, ESCRIBANO DE LAS CAJAS REALES, PAGUE EL DEFICIT QUE SE LE DESCUBRIO Y LOS REDITOS QUE HA CAUSADO LA CAPELLANIA DE MISAS QUE FUNDO EL PADRE MIGUEL QUIJANO DE LA COMPAÑIA DE JESUS Y LA QUE FUNDO JUAN LEONARDO DE SEVILLA, PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 20 DE 1757 - JUNIO 1º DE 1767,. Vol. 15, 1, fs. 1-84. RENUNCIA. AUTOS HECHOS CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO REAL, PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE HUEJOTZINGO HECHA POR DON FRANCISCO DE LARA Y DEL CASTILLO, A FAVOR DE DON BARTOLOME DE LEON; MIENTRAS TANTO, EL VIRREY NOMBRO A DON ANTONIO DE ORDUÑA PARA QUE OCUPARA EL PUESTO INTERINAMENTE, POR LO CUAL LOS HIJOS DE LARA RECLAMAN DERECHOS A LOS EMOLUMENTOS PERCIBIDOS POR ORDUÑA. POR ESTA CAUSA Y POR LA DEUDA DEJADA POR DON FRANCISCO, SE DETERMINO SU REMATE. SE ENCUENTRA UNA REAL PROVISION INICIADA CON UNA ALEGORIA A COLORES EN QUE SE OTORGA AL SEÑOR LARA EL TITULO DE ESCRIBANO. CIUDAD DE HUEJOTZINGO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 14 - DICIEMBRE 23 DE 1789,. Vol. 15, 2, fs. 85-91v. CREACION DE OFICIO. DILIGENCIAS REALIZADAS POR DON JOSE VENTURA ROMERO, A NOMBRE DE DON CRISTOBAL VERDEJO, COMERCIANTE, VECINO DEL PUEBLO DE TUTEPEC, SOBRE LA CREACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PUEBLO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, CABECERA DE LA PROVINCIA DE JICAYAN. PUEBLO DE SANTIAGO JAMILTEPEC.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 5 DE 1773 - AGOSTO 29 DE 1786,. Vol. 15, 3, fs. 92-212v. RENUNCIA. AUTOS HECHOS POR LA RENUNCIA AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, HECHA POR DON MANUEL DISPAN, EL CUAL LE HABIA QUEDADO POR MUERTE DE DON JOSE DE MAULEON, A FAVOR DE DON MANUEL DE LA ROSA. SE INCLUYE LA REAL PROVISION DEL 27 DE ABRIL DE 1775 EN QUE SE OTORGO EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO AL SEÑOR DISPAN, POR LO QUE ENTREGO LA TERCERA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO; TAMBIEN LA PROVISION DEL 30 DE JUNIO DE 1778 A MANUEL DE LA ROSA CASTILLO, PARA OTORGARLE EL MISMO CARGO, POR CUYA GRACIA ENTREGO 50 PESOS. AUNQUE EL SEÑOR DE LA ROSA Y CASTILLO RENUNCIO A FAVOR DE DON ANTONIO MARIA DE LA PARRA, ESTE NO PRESENTO SU NOMBRAMIENTO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 8 DE 1782 - ENERO 5 DE 1787,. Vol. 15, 4, fs. 213-246v. OFICIOS VENDIBLES. INFORMES RENDIDOS AL VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ, ACERCA DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES QUE ESTUVIESEN CREADOS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, A FIN DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE NO LOS HAYAN ADQUIRIDO POR VENTA O RENUNCIA, ACUDAN AL SUPERIOR GOBIERNO A HACER SUS POSTURAS. CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 17 - JUNIO 1º DE 1770,. Vol. 16, 1, fs. 1-6. INFORME. EL ALCALDE MAYOR Y CAPITAN DE GUERRA DE LA JURISDICCION DE LA VILLA DE CADEREYTA Y REAL DE ESCAMELA, INFORMA QUE NO HAY EN SU JURISDICCION, OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. VILLA DE CADEREYTA Y REAL DE ESCAMELA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 12 DE 1769 - JUNIO 9 DE 1770,. Vol. 16, 2, fs. 8-13. INFORME. DON ALONSO DE LA BARGA Y SEGURA, ALCALDE MAYOR DE PAPANTLA, INFORMA NO HABER OFICIOS VENDIBLES NI RENUNCIABLES EN SU JURISDICCION. PAPANTLA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 31 DE 1769 - MARZO 23 DE 1770,. Vol. 16, 3, fs. 15-23. INFORME. LOS OFICIALES DEL REAL Y MINAS DE PACHUCA INFORMAN AL MARQUES DE CROIX QUE LOS TRES OFICIOS QUE SE HALLAN EN ESA JURISDICCION, TIENEN SUS RESPECTIVAS CONFIRMACIONES REALES. REAL Y MINAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 9 - JUNIO 1º DE 1770,. Vol. 16, 4, fs. 24-27v. REGIDOR. SE ACEPTA AL ESPAÑOL JOSE DE CASTRO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, LA POSTURA QUE HIZO PARA EL CARGO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE VALLADOLID. CIUDAD DE VALLADOLID.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 15 - FEBRERO 9 DE 1770,. Vol. 16, 5, fs. 29-30. VACANTE. EL ALCALDE MAYOR DE TLAZAZALCA Y CHILCHOTA INFORMA ESTAR VACANTE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE ESA JURISDICCION QUE ESTUVO A CARGO DE LUIS RUIZ DE MONCAYO. PARTIDOS DE TLAZAZALCA (Y) CHILCHOTA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 29 - NOVIEMBRE 9 DE 1772,. Vol. 16, 6, fs. 33-37. SALARIOS. FELIPE PLACIDO BRAVO, EN BASE A LA REAL CEDULA DEL 18 DE JULIO DE 1772, PIDE AL VIRREY DON ANTONIO MARIA DE BUCARELI, SE LE CUBRAN LOS HONORARIOS QUE HA PERCIBIDO POR SUS LABORES REALIZADAS EN LA CAJA DE VERACRUZ. CIUDAD DE VERACRUZ.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 10 DE 1772 - JUNIO 16 DE 1775,. Vol. 16, 7, fs. 38-100. SALARIOS. DILIGENCIAS REALIZADAS POR DON AGUSTIN DE BECHI Y MONTERDE, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA COMO ALBACEA TESTAMENTARIO DE DON FRANCISCO ALARCON DE OCAÑA, TESORERO DE LA REAL HACIENDA Y CAJA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, PARA RECAUDAR LOS SUELDOS VENCIDOS DE SU REPRESENTADO. ASIMISMO JUAN ATANASIO CERVANTES, AGENTE DE NEGOCIOS, GESTIONA A NOMBRE DE DON FRANCISCO IGNACIO Y DE DON JUAN FACUNDO SUAREZ, OFICIAL SEGUNDO, AMBOS DE LA MISMA CAJA, EL PAGO DE LOS SUELDOS QUE HAN PERCIBIDO. FIGURA UNA REAL PROVISION. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 6 - 8 DE 1774,. Vol. 16, 8, fs. 101-103. REMISION DE AUTOS. COPIA DE LA REAL CEDULA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1773 EN QUE SE ORDENA QUE NO SE DESPACHEN UNICAMENTE LAS CONFIRMACIONES DE OFICIOS, SINO QUE SE REMITAN AL CONSEJO DE INDIAS LOS AUTOS INTEGROS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 27 DE 1773 - JULIO 16 DE 1774,. Vol. 16, 9, fs. 104-107 Y 209-232v. CONDICIONES. BANDO EN QUE SE DA A CONOCER LA REAL CEDULA DEL 8 DE JULIO DE 1773, PARA INFORMAR QUE EN LAS ALMONEDAS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES NO SE ADMITA LA CONDICION DE QUE LOS SUJETOS A QUIENES SE REMATEN, PUEDAN SERVIRLOS COMO TENIENTES, NI SE CONCEDA ESTA FACULTAD POR SER PRIVATIVA DEL REY. SE ENLISTAN LOS LUGARES A DONDE A DE REMITIRSE EL BANDO POR CORDILLERA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 29 DE 1774 - JUNIO 26 DE 1775,. Vol. 16, 10, fs. 108-147v. REEMBOLSO. DILIGENCIAS REALIZADAS A FIN DE QUE SE REEMBOLSE A LOS HEREDEROS DEL DIFUNTO DON JOSE ATANASIO CALDERON, EL IMPORTE DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE REGISTROS Y REAL HACIENDA DE VERACRUZ, PARA QUE SEAN ADMINISTRADOS POR ESTA. POSTERIORMENTE LA ESCRIBANIA ESTUVO A CARGO DE DON JOSE MAULEON Y DEL HIJO DEL PRIMERO, DON JOSE INOCENCIO CALDERON. SE DETERMINO QUE LA ESCRIBANIA OBSERVE EL REGLAMENTO PUESTO POR EL VISITADOR DON JOSE DE GALVEZ. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 18 DE 1772 - MARZO 26 DE 1775,. Vol. 16, 11, fs. 149-208v Y 238-270v. AVALUO. TESTIMONIO DE LOS AVALUOS HECHOS DEL OFICIO DE ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO Y GUERRA, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA PUESTA POR DON JUAN MARTINEZ DE SORIA A FAVOR DE SU HIJO DON JUAN JOSE Y POR INDICACION DE LA REAL CEDULA DE 26 DE ABRIL DE 1772 QUE SEÑALA NO HABERSE DADO EL JUSTO VALOR AL CITADO OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 22 DE 1774 - JUNIO 19 DE 1775,. Vol. 16, 12, fs. 237-237v Y 251-270v. PERIODO DE ACTUACION. EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA REAL CEDULA DEL 22 DE AGOSTO DE 1774 EN QUE SE INDICA A LAS AUTORIDADES DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, QUE LAS PERSONAS QUE ESTUVIESEN OCUPANDO CUALQUIERA DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, NO PERMANEZCAN MAS DE SEIS AÑOS, DEBIENDO RENUNCIAR A EL AUNQUE NO TENGAN LA REAL CONFIRMACION. SE ENLISTAN LOS LUGARES A DONDE POR MEDIO DEL BANDO SE DA A CONOCER LA CITADA REAL CEDULA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 15 DE 1771 - ABRIL 15 DE 1775,. Vol. 16, 13, fs. 271-274. ARRENDAMIENTO DE OFICIO. DON PEDRO MARIA DE LOS RIOS SOLICITA AL REY LE PERMITA ARRENDAR EL OFICIO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA QUE ESTUVO A CARGO DE DON MANUEL DE ESPAÑA. POSTERIORMENTE JOSE VICTORINO DELGADO Y DON JUAN ANGEL DE ALTAMIRA, PRESENTAN POSTURA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 18 DE 1772 - MAYO 1° DE 1775,. Vol. 16, 14, fs. 275-287v. OFICIOS DISPONIBLES. LA REAL JUNTA DE ALMONEDA INFORMA QUE LOS OFICIOS DISPONIBLES PARA PREGONARSE SON REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE SALVATIERRA, DOS REGIDORES LLANOS Y UN REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL, AMBOS DE LA MISMA CIUDAD DE SALVATIERRA; REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO, ALGUACIL MAYOR DE TAXCO, ZACUALPAN Y SUS AGREGADOS Y UN REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE ZAMORA. SE HACE SABER AL VIRREY QUE ORDENE EL LUGAR A DONDE CORRESPONDE EL PREGON. SALVATIERRA, QUERETARO, TAXCO, VILLA DE ZAMORA (Y) ZACUALPAN.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 14 - AGOSTO 7 DE 1776,. Vol. 16, 15, fs. 288-291v. EXCEPCION PARA TENIENTES. CON REFERENCIA A LA REAL CEDULA DEL 14 DE FEBRERO DE 1776 QUE ORDENA QUE LOS OFICIOS VENDIBLES NO QUEDEN A CARGO DE LOS TENIENTES, SE ADVIERTE QUEDAN EXCEPTUADOS AQUELLOS QUE POR LEY O FACULTAD ANTERIOR TENGAN ESE PRIVILEGIO. PARA SU CONOCIMIENTO, SE ENVIAN EJEMPLARES DE ESTA DETERMINACION A LOS OFICIALES DE LA REAL CAJA MATRIZ, AL JUEZ DE ALMONEDAS, A LOS OFICIALES REALES DE GUADALAJARA, AL GOBERNADOR DE YUCATAN Y A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA. MEXICO, GUADALAJARA, YUCATAN.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 21 - AGOSTO 2 DE 1776,. Vol. 16, 16, fs. 293-302. FACULTAD PARA DESPACHAR TITULOS. REAL CEDULA DEL 21 DE FEBRERO DE 1776 EN QUE SE FACULTA A LOS PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS DE LOS DISTRITOS DE AMERICA, PARA QUE PUEDAN DESPACHAR LOS TITULOS DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, SEÑALANDO QUE DE AQUELLOS CUYO VALOR NO EXCEDA DE 500 PESOS EN NUEVA ESPAÑA Y DE 1500 EN EL PERU, SE SOLICITE LA REAL CONFIRMACION POR LOS FISCALES DE LAS AUDIENCIAS, O EN SU LUGAR LOS PROMOTERES FISCALES DE REAL HACIENDA, O POR LOS CONTADORES OFICIALES REALES. SE INCLUYE EL ARANCEL PARA LOS ESCRIBANOS DE REGISTROS DE LOS PUERTOS DE NUEVA ESPAÑA Y EL DE LOS ESCRIBANOS DE REAL HACIENDA Y CAJAS FORANEAS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 16 DE 1771 - SEPTIEMBRE 25 DE 1783,. Vol. 17, 1, fs. 1-50v. EMBARGO. EL BACHILLER SIMON TADEO SANCHEZ, PIDE SE EMBARGUE EL OFICIO DE ESCRIBANO DE CABILDO A DON FERNANDO GIL Y MORALES, POR LO QUE EL ANTERIOR ESCRIBANO, DON TOMAS ANTONIO ACEVEDO QUEDO DEBIENDO POR UNA CAPELLANIA AL BACHILLER DON VICENTE TORIJA, CURA VICARIO DEL PUEBLO DE ACAJETE DEL OBISPADO DE PUEBLA. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 5 - MAYO 7 DE 1778,. Vol. 17, 2, fs. 51-62v. NOMBRAMIENTO. NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO DE CAMARA Y GOBIERNO HECHO A DON ANTONIO BARRANTES, ESCRIBANO REAL, POR DON TOMAS ANTONIO PARADELA, ESCRIBANO DE SU MAJESTAD, PUBLICO, PROPIETARIO DEL NUMERO DE NUEVA ESPAÑA Y JUZGADO DE POLICIA, A INSTANCIA DEL SEÑOR VIRREY. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 7 DE 1781 - MARZO 26 DE 1784,. Vol. 17, 3, fs. 63-86v. RENUNCIA. DON ANTONIO ZAMBRANO, ESCRIBANO REAL, PUBLICO E INTERINO DE LA CIUDAD DE MEXICO, PIDE SE DECLARE VALIDA LA RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO DEL CITADO OFICIO TOMAS ANTONIO PARADELA, PRESO EN LA REAL CARCEL. FIGURA LA REAL PROVISION DEL TITULO DE ESCRIBANO DEL SEÑOR PARADELA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 7 DE 1783 - MAYO 20 DE 1788,. Vol. 17, 4, fs. 87-184v. REMATE. AVALUO Y PREGONES DADOS AL OFICIO DE ESCRIBANO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, REMATANDOSE A DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA EN EL AÑO DE 1788, EN LA CANTIDAD DE 7800 PESOS. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 20 DE 1784 - SEPTIEMBRE 3 DE 1785,. Vol. 17, 5, fs. 185-209v. PRINCIPALES Y REDITOS. DILIGENCIAS HECHAS POR EL CONTADOR GENERAL DE TEMPORALIDADES ACERCA DE QUE SE ASEGUREN LOS PRINCIPALES Y REDITOS QUE COMO PERTENECIENTES A LOS COLEGIOS DE VERACRUZ, RECONOCE LA ESCRIBANIA DE CABILDO QUE FUE DE DON TOMAS DE ACEVEDO. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 20 DE 1788 - JUNIO 3 DE 1793,. Vol. 17, 6, fs. 210-239v. INVENTARIO DE DOCUMENTOS. EXPEDIENTE INTEGRADO POR EL MARQUES DE ULUAPA, ALCALDE ORDINARIO DE PRIMER VOTO, CON MOTIVO DEL INVENTARIO QUE ESTA HACIENDO DE LOS DOCUMENTOS DEL DIFUNTO ESCRIBANO DON ANTONIO ZAMBRANO. CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 27 DE 1786 - OCUBRE 6 DE 1789,. Vol. 17, 7, fs. 240-251. INTERINATO. GESTIONES REALIZADAS POR DON JOSE MARIA VALLETO, PARA QUE SE LE CONCEDA EL INTERINATO DE ESCRIBANO PUBLICO QUE FUE DE DON ANTONIO ZAMBRANO. FINALMENTE SE OTORGO A DON JOSE CATAÑO Y HERRERA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 19 DE 1788 - NOVIEMBRE 16 DE 1790,. Vol. 17, 8, fs. 252-342v. PRODUCTO DEL OFICIO. EXPEDIENTE FORMADO EN CUMPLIMIENTO DE SUPERIOR ORDEN ACERCA DE QUE EL ESCRIBANO DON JOSE RAMON DE BETANCOURT, EXHIBA LA CUENTA DE LOS EMOLUMENTOS PRODUCIDOS POR EL OFICIO PUBLICO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1785 AL 12 DE ABRIL DE 1788, EN QUE TOMO POSESION DON ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 8 DE 1717 - MARZO 22 DE 1786,. Vol. 18, UNICO, fs. 280. RENUNCIA. AUTOS FORMADOS A PETICION DE DON MARCOS DE LARA SOBRE QUE SE LE DECLARE VALIDA LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE HUEJOTZINGO, QUE ANTES HABIA EJERCIDO DON JOAQUIN Y DON FRANCISCO DE LARA Y ESPINOSA, SU PADRE Y ABUELO, RESPECTIVAMENTE, QUE AHORA PRETENDE VENDER A DON MANUEL RODRIGUEZ CAO ROMERO, TENIENTE DEL PUEBLO DE SAN SALVADOR EN LA CANTIDAD DE 1500 PESOS. FIGURAN LAS DILIGENCIAS DE AVALUO Y REMATE, LA POSTURA DE 1300 PESOS EXHIBIDA POR DON MARCOS, Y SU TITULO DE ESCRIBANO OTORGADO MEDIANTE REAL PROVISION. CIUDAD DE HUEJOTZINGO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 23 DE 1781 - JUNIO 23 DE 1790,. Vol. 19, 1, fs. 1-81v. RESTITUCION DE ESCRIBANIA. DILIGENCIAS POR CUYO MOTIVO SE EXPIDE LA REAL CEDULA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1785, EN QUE SE APRUEBA LA PETICION DE DON ANTONIO SOLIS, PARA QUE SE LE RESTITUYA LA ESCRIBANIA DEL RAMO DE AGUARDIENTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN Y QUE SE LE DEN 25 PESOS, ADEMÁS DE LOS DERECHOS QUE SE LE PAGAN DE LOS BIENES DE LOS REOS. PROVINCIA DE YUCATAN.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 2 DE 1791 - ENERO 23 DE 1795,. Vol. 19, 2, fs. 82-103. INVENTARIO. DILIGENCIAS REALIZADAS POR DON PEDRO GOMEZ, ESCRIBANO MAYOR DE REAL HACIENDA, PARA QUE SE PROCEDA A HACER EL INVENTARIO DE ESTE OFICIO, BAJO LAS FORMALIDADES ACOSTUMBRADAS Y A COSTA DE LOS BIENES QUE HAYAN QUEDADO DEL LICENCIADO DON JOSE RAMON ESTEVEZ, SU ANTECESOR. SOLICITA TAMBIEN, QUE EL TESTIMONIO DEL CARGO Y DATA DE LA CUENTA DE REAL HACIENDA, PASE A LA REAL CONTADURIA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 5 - JUNIO 16 DE 1792,. Vol. 19, 3, fs. 104-109. DERECHOS. MANUEL PALOMEQUE, ESCRIBANO DE REAL HACIENDA Y VECINO DE LA CIUDAD DE MERIDA DE YUCATAN, PIDE SE LE PERMITA LLEVAR DERECHOS PARA PAGAR A LOS OFICIALES SUPERNUMERARIOS QUE VAN A COPIAR LOS LIBROS DE LAS TOMAS DE RAZON DE HIERROS DE MARCAR GANADOS, YA QUE EL UNICAMENTE PERCIBE LOS 28 REALES SEÑALADOS POR EL ARANCEL POR REGISTRAR EN EL LIBRO BECERRO, EL NOMBRE DE LA ESTANCIA, SITIO O RANCHO Y EL PARTIDO DONDE SE HALLAN; PINTAR AL MARGEN LA FIGURA DEL HIERRO, REGISTRAR LAS LICENCIAS, ETC. CIUDAD DE MERIDA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 14 DE 1795 - MARZO 4 DE 1796,. Vol. 19, 4, fs. 110-130. LIMPIEZA DE SANGRE. DON BARTOLOME DE HERRERA, NATURAL DEL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO, RESIDENTE EN LA VILLA DE CADEREYTA, PRESENTA INFORMACION DE LA LIMPIEZA DE SANGRE Y BUENAS COSTUMBRES PARA QUE SE LE HABILITE COMO ESCRIBANO DE LA CITADA VILLA. VILLA DE CADEREYTA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 14 DE 1795 - SEPTIEMBRE 28 DE 1796,. Vol. 19, 5, fs. 131-140v. HONORES. DILIGENCIAS HECHAS POR DON JOSE IGNACIO DE LA ROCHA, ESCRIBANO DE CAMARA HONORARIO DEL CONSEJO DE INDIAS Y PROPIETARIO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, PARA QUE SE LE CONCEDAN LOS HONORES DE SECRETARIO DEL REY, EN CONSIDERACION A SUS SERVICIOS Y AYUDA ECONOMICA PARA LA GUERRA. CIUDAD DE GUANAJUATO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 7 - MAYO 21 DE 1798,. Vol. 19, 6, fs. 141-146v. DEMANDA. DEMANDA PUESTA POR JUAN ANTONIO DE HERRERA, VECINO DE LA HACIENDA DE SAN LORENZO, JURISDICCION DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS, RESIDENTE EN LA VILLA DE ORIZABA, CONTRA EL ESCRIBANO DON CARLOS ECHEVARRIA, POR OPONERSE A DARLE LA LIBERTAD, YA QUE INDEBIDAMENTE SE LE HABIA APREHENDIDO EN LUGAR DEL MAYORDOMO GREGORIO BLANCO, QUIEN AZOTO A DOS INDIOS SIN CAUSA JUSTIFICADA. JURISDICCION DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 12 - JUNIO 18 DE 1798,. Vol. 19, 7, fs. 147-156. NEGACION DE AYUDA. DILIGENCIAS HECHAS POR DOÑA BARBARA MARTINEZ, VECINA DE VERACRUZ, PARA QUE DE LOS FONDOS DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE DONDE FUE ALUMNO SU ESPOSO, EL ESCRIBANO DON JOAQUIN HOYOS Y SARASTI, SE LE AYUDE AL MANTENIMIENTO DE SUS SIETE HIJOS. LA SOLICITUD FUE NEGADA POR DEBER EL MENCIONADO ESCRIBANO, MAS DE UN AÑO DE CONTRIBUCION AL COLEGIO. CIUDAD DE VERACRUZ.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 5 DE 1803 - NOVIEMBRE 6 DE 1809,. Vol. 19, 8, fs. 157-316v. LICENCIA PARA VIAJAR A MEXICO. DILIGENCIAS SEGUIDAS POR DON JOSE MARIA DELGADO CAMARGO, ESCRIBANO DE LA REAL CAJA DEL PUERTO DE ACAPULCO, PARA QUE SE LE PERMITA TRASLADARSE A LA CAPITAL, EN VIRTUD DE LAS ENFERMEDADES QUE PADECE, CALIFICADAS DE GRAVES POR EL PRIOR DEL HOSPITAL FRAY ANTONIO ORTIZ, Y QUE LOS DERECHOS QUE PERCIBE POR LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DEL PERU Y LOS RENDIMIENTOS DEL GOBIERNO, SON INSUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE ESCRIBIENTES, PAPEL SELLADO Y BLANCO, PORTES DE CAUSAS CRIMINALES, ASUNTOS DE OFICIO Y MANTENIMIENTO DE SU PROPIA PERSONA, POSTERIORMENTE SE OCUPÓ EL CARGO DON JOSE IGNACIO RODRIGUEZ CALVO, ESCRIBANO RECEPTOR QUE HABIA SIDO DE LA REAL AUDIENCIA. PUERTO DE ACAPULCO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 16 - FEBRERO 21 DE 1809,. Vol. 19, 9, fs. 317-344v. ACUSACION. DON PEDRO SANTIAGO SAUL ROLERO, ESCRIBANO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE CHALCO, ACUSA A DON DOMINGO ANDONEGUI, ARCHIVERO DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, POR HABER ACTUADO POR RECEPTORIA EN ESE PUEBLO Y NO CON EL COMO ESTA REGLAMENTADO. PROVINCIA DE CHALCO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 21 DE 1682 - OCTUBRE 27 DE 1683,. Vol. 20, 1, fs. 1-11. BECA. LUIS DE VARGAS VALDES, HIJO LEGITIMO DE DOMINGO DE VARGAS VALDES Y DE DOÑA CLARA DE LA SERDA, HABIENDO DEMOSTRADO SU LIMPIEZA DE SANGRE, GESTIONA SE LE CONCEDA UNA BECA PARA EL COLEGIO REAL DE CRISTO NUESTRO SEÑOR. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 16 - NOVIEMBRE 15 DE 1762,. Vol. 20, 2, fs. 12-17v. TITULACION. EL BACHILLER DON CRISTOBAL IGNACIO FOLGAR, CLERIGO DE MENORES ORDENES, PIDE SE LE DISPENSEN LOS OCHO MESES QUE LE FALTAN DE PASANTIA A FIN DE QUE PUEDA SER EXAMINADO Y RECIBIDO DE ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 13 - AGOSTO 31 DE 1772,. Vol. 20, 3, fs. 18-28. USO DE BOLILLOS. REAL CEDULA DEL 13 DE JUNIO DE 1772 EN QUE EL REY CONCEDE A LOS ABOGADOS Y RELATORES, PUEDAN USAR BOLILLOS BLANCOS EN LAS BOCAMANGAS O PUÑOS DE GASA, CON EL TRAJE DE GOLILLA, PARA DISTINGUIRSE DE CUALQUIER OTRO, QUEDANDO PROHIBIDO A LOS ESCRIBANOS ESTE USO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 21 DE 1777 - JULIO 17 DE 1790,. Vol. 20, 4, fs. 29-36. RECLAMO DE REDITOS. DILIGENCIAS SEGUIDAS POR EL REAL COLEGIO DE ABOGADOS PARA QUE LOS ALBACEAS DE DON MANUEL IGNACIO BEYE DE CISNEROS, CANONIGO DOCTORAL DE LA CATEDRAL DE MEXICO Y RECTOR DEL MISMO COLEGIO, PAGUEN LOS REDITOS QUE SE ADEUDAN DE LOS 4000 PESOS EN QUE DON IGNACIO LES HIPOTECO SU HACIENDA NOMBRADA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SITUADA EN LA JURISDICCION DE METEPEC, TERMINOS DEL PUEBLO DE ZINACANTEPEC. ASIMISMO SE PIDE LA DEVOLUCION DE LOS 4000 PESOS DE PRINCIPAL, BAJO AMENAZA DE DEMANDA SOBRE LA HACIENDA, A FIN DE RECUPERAR EL FONDO QUE SIRVE DE PROTECCION A LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LOS MIEMBROS DEL CITADO COLEGIO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 1º - ABRIL 29 DE 1777,. Vol. 20, 5, fs. 37-42v. TITULACION. SE DISPENSA AL BACHILLER DON IGNACIO MARIA DE HOYOS, VECINO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, DOS MESES DE PASANTIA QUE LE FALTAN PARA COMPLETAR LOS CUATRO AÑOS DE PRACTICA QUE SEGUN ESTATUTO SE REQUIEREN PARA SER RECIBIDO DE ABOGADO. EL LICENCIADO DE HOYOS ENTREGO 2 PESOS, 2 TOMINES POR EL DERECHO DE MEDIA ANATA QUE CAUSO SU EXAMEN. CIUDAD DE PUEBLA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 14 - 15 DE 1780,. Vol. 20, 6, fs. 43-44v. FIESTA A LA VIRGEN DE GUADALUPE. EL LICENCIADO DON ANTONIO DE LECEA, INFORMA QUE LA FIESTA ANUAL EN HONOR A MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE, PATRONA DEL REAL COLEGIO DE ABOGADOS, SE LLEVARA A CABO EN LA IGLESIA DE SAN JOSE EL REAL, ORATORIO DE SAN FELIPE, EL 17 DE DICIEMBRE. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 21 DE 1784 - MARZO 28 DE 1789,. Vol. 20, 7, fs. 45-149v. PERMISO PARA EJERCER LA ABOGACIA. DOCUMENTACION QUE PRESENTA EL LICENCIADO DON ANTONIO DIEGO SOTELO DE NOBOA, TESORERO DEL PUEBLO NUEVO, JURISDICCION DE SAN JOSE DE CHACAO, SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA Y JUEZ DE REALENGO DE LOS GUARENAS, GUATIRE, PANAGUIRE, CAUCAGUA, SANTA LUCIA, SANTA TERESA, ARAQUITA, ETC., EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA, PARA QUE SE LE PERMITA EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA EN LA NUEVA ESPAÑA. QUEDA PENDIENTE LA SOLUCION EN ESPERA DE LA LICENCIA CON QUE SOTELO PASO DE ESPAÑA A CARACAS Y EL TITULO DE ABOGADO. PROVINCIA DE VENEZUELA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 1º - 23 DE 1788,. Vol. 20, 8, fs. 150-154. TITULACION. SE AUTORIZA AL BACHILLER DON JOSE MARIANO DE OLMEDO, PARA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO, DISPENSANDOLE LOS OCHO MESES, SIETE DIAS QUE LE FALTAN DE PASANTIA. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 13 PESOS, 6 REALES Y MEDIO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 5 DE 1787 - JUNIO 3 DE 1788,. Vol. 20, 9, fs. 155-160. TITULACION. SE CONCEDE AL BACHILLER JOSE LORENZO CARRILLO, LA DISPENSA DE UN AÑO DE PASANTIA, DE LOS CUATRO QUE DEBEN OBSERVARSE REGLAMENTARIAMENTE PARA PODERSE EXAMINAR Y EJERCER LA ABOGACIA; POR TAL MOTIVO ENTREGO EN LA REAL CAJA 17 PESOS, 6 REALES Y MEDIO QUE CAUSO EL DERECHO DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JUNIO 16 - JULIO 3 DE 1788,. Vol. 20, 10, fs. 161-164. TITULACION. DISPENSA AL BACHILLER RAFAEL JOSE CALERO OLIVAN, POR DIEZ MESES DE PASANTIA QUE LE FALTAN DE LOS CUATRO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO, A FIN DE PODER PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 14 - AGOSTO 9 DE 1788,. Vol. 20, 11, fs. 165-169. TITULACION. DISPENSA EL BACHILLER MARIANO JOSE ZEPEDA Y GUZMAN, POR NUEVE MESES DE PASANTIA QUE LE FALTAN PARA CUBRIR EL PERIODO REGLAMENTARIO, A FIN DE QUE PUEDA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO. ENTREGO EN LA REAL CAJA 13 PESOS, 6 REALES Y MEDIO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 14 - MARZO 6 DE 1788,. Vol. 20, 12, fs. 170-181v. TITULACION. DISPENSA CONCEDIDA AL BACHILLER JOSE JOAQUIN DE AVILES, POR UN AÑO Y TRES MESES DE PASANTIA QUE LE FALTAN PARA CUMPLIR CON EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL REAL Y PONTIFICIO SEMINARIO, A FIN DE QUE PUEDA SER EXAMINADO Y RECIBIDO COMO ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA. ENTREGO 8 PESOS, 2 REALES Y MEDIO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ABRIL 24 DE 1788 - ABRIL 24 DE 1790,. Vol. 20, 13, fs. 182. PROVISION DE PREVEDAS. EL DOCTOR DON JOSE NICOLAS DE LARRANGOITI, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA, MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE HABER EJERCIDO SU PROFESION EN LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS Y REALES; HABER SIDO DEFENSOR DE CAPELLANIAS Y OBRAS PIAS, ETCETERA Y SENTIRSE MUY CANSADO Y ENFERMO, PIDE SE LE TOMA EN CUENTA PARA LA PROVISION DE LAS PREVEDAS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: AGOSTO 4 DE 1795 - DICIEMBRE 1º DE 1789,. Vol. 20, 14, fs. 183-186. TITULACION. DISPENSA CONCEDIDA AL BACHILLER JOSE MARIA IGNACIO DE TORRES, RELATOR INTERINO DE LA REAL AUDIENCIA, POR CINCO MESES, QUINCE DIAS DE PASANTIA QUE LE FALTAN PARA CUMPLIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO, A FIN DE QUE PUEDA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 15 - 22 DE 1792,. Vol. 20, 15, fs. 187. CONSTANCIA DE CONDUCTA. IGNACIO DE SANTILLAN Y MERAZ, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA, PIDE QUE LOS ESCRIBANOS DE CAMARA CERTIFIQUEN LO QUE CONSTARE ACERCA DE LA HONORABILIDAD DE SU CONDUCTA. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 16 DE 1786 - ENERO 11 DE 1787,. Vol. 20, 16, fs. 188-193. INGRESO A LA AUDIENCIA. SE ACEPTA AL LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE CORCUERA, ESPAÑOL, TITULADO COMO ABOGADO POR EL CONSEJO DE CASTILLA, SU INCORPORACION COMO TAL PROFESIONALISTA A LA REAL AUDIENCIA; POR ESTE MOTIVO CAUSO AL DERECHO DE MEDIA ANATA LA CANTIDAD DE 13 PESOS, 6 Y MEDIO REALES QUE ENTREGO EN LA REAL CAJA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 1º DE 1786 - AGOSTO 8 DE 1792,. Vol. 20, 17, fs. 194-202. EXAMENES. DON MANUEL IGNACIO BEYE DE CISNEROS, RECTOR Y CANONIGO DE LA CATEDRAL DE MEXICO, CATEDRATICO EN EL COLEGIO TRIDENTINO Y TENIENTE RELATOR EN LA REAL AUDIENCIA, INFORMA AL REY HABER CONVOCADO A UNA JUNTA EN QUE DE ACUERDO A LA REAL CEDULA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1785, SE NOMBRARON LAS PERSONAS QUE PERMANENTE Y ANUALMENTE EXAMINARAN A LOS PASANTES DE ABOGADOS Y SE DETERMINO LA FORMA EN QUE SE PRACTICARAN LOS EXAMENES. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 19 DE 1782 - FEBRERO 13 DE 1796,. Vol. 20, 18, fs. 203-248v. FUNCIONES DE ESCRIBANO Y ABOGADO. DILIGENCIAS REALIZADAS POR DON JOSE ANTONIO BURILLO YGUERATEGUI, PARA QUE SE LE CONCEDA HACER SENTADO Y SIN SUBIR AL ESTRADO, LAS RELACIONES DE LOS NEGOCIOS QUE SE APELAREN EN LA REAL AUDIENCIA Y PARA QUE PUEDA DESEMPEÑAR SIMULTANEAMENTE LAS TAREAS DE ESCRIBANO DE PROVINCIA Y ABOGADO. FIGURAN LAS CONSTANCIAS DE HABER DESEMPEÑADO AMBAS ACTIVIDADES: DON LUIS GONZAGA DE IBARROLA Y DON MATEO LOZANO EN MONTERREY; EL LICENCIADO JOSE RAMON DE ESTEVEZ, ESCRIBANO DE VERACRUZ Y MARIANO DE IRIVAS, ESCRIBANO DE CORDOBA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 4 DE 1781 - DICIEMBRE 23 DE 1793,. Vol. 20, 19, fs. 249-291v. INGRESO AL COLEGIO DE ABOGADOS. DILIGENCIAS PROMOVIDAS POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO BURILLO, PARA QUE SE LE INCORPORE EN EL RAL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVA ESPAÑA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 19 DE 1795,. Vol. 20, 20, fs. 292-294. REELECCION. LA REAL AUDIENCIA CONCEDE AL EX RECTOR Y CONCILIARIOS DEL REAL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, SE RELIJA AL LICENCIADO JOSE FERNANDEZ MORA PARA VOLVER A OCUPAR EL CARGO DE RECTOR. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 10 DE 1796 - OCTUBRE 2 DE 1799,. Vol. 20, 21, fs. 295-312v Y 237-330. USO DE BOLILLOS. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL RECTOR DEL REAL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVA ESPAÑA, ACERCA DE QUE LOS ECLESIASTICOS MIEMBROS DEL CITADO COLEGIO, SE DISTINGAN TRAYENDO BOLILLOS DE COLOR MORADO O ENCARNADO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 14 - 29 DE 1796,. Vol. 20, 22, fs. 313-316. TITULACION. DISPENSA AL BACHILLER MARIANO LUIS DE AGUIRRE, POR EL AÑO Y VEINTE DIAS DE PASANTIA QUE LE FALTAN PARA CUMPLIR CON EL TIEMPO REGLAMENTARIO, A FIN DE QUE PUEDA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO. PAGO 13 PESOS, 6 REALES Y MEDIO POR EL EXAMEN Y 8 PESOS, 2 REALES Y MEDIO POR SU APROBACION. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 6 - 19 DE 1796,. Vol. 20, 23, fs. 317-319. TITULACION. SE DISPENSA AL BACHILLER JOSE MARIA DE OLASCOAGA, LOS ONCE MESES DE PASANTIA QUE LE FALTAN PARA CUMPLIR CON EL TIEMPO REGLAMENTARIO, A FIN DE PODER PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO. PAGO 13 PESOS, 6 REALES Y MEDIO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 19 - JULIO 8 DE 1796,. Vol. 20, 24, fs. 320-325. TITULACION. SE DISPENSAN AL BACHILLER IGNACIO FRANCISCO SANCHEZ DE APARICIO, LOS DIEZ MESES, CINCO DIAS DE PASANTIA QUE LE FALTAN PARA CUMPLIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO Y ASI PODER PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO. PAGO 13 PESOS, 6 REALES Y MEDIO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 17 DE 1795,. Vol. 20, 25, fs. 326. CERTIFICA NO ESTAR SUSPENDIDO. JOSE FRANCISCO PINTO DE LEON, PRESBITERO ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA, PIDE SE LE EXPIDA CERTIFICACION POR DUPLICADO SOBRE NO ESTAR SUSPENDIDO DE OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 21 DE 1744,. Vol. 20, 26, fs. 331. TITULACION. SE DISPENSAN AL BACHILLER FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ, ONCE MESES DE PASANTIA QUE LE FALTAN PARA CUMPLIR LOS CUATRO AÑOS REGLAMENTARIOS, A FIN DE PODER PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 26 - DICIEMBRE 5 DE 1697,. Vol. 21, 1, fs. 1 Y 26-28. TITULACION. SOLICITUD A LA REAL AUDIENCIA POR PARTE DEL BACHILLER DON JUAN MANUEL DE OLIVAN, PARA QUE SE LE ADMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO. SE AGREGAN CERTIFICACIONES DE NACIMIENTO, ESTUDIOS Y TRABAJO. FUE EXAMINADO CON EL PLEITO SEGUIDO POR TOMAS JULIAN DE ESPINOZA, PARA QUE SE LE RETRIBUYERA EL VALOR DE TREINTA Y SEIS CARGAS DE TRIGO. PUEBLO DE ZACUALPAN.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 11 DE 1692,. Vol. 21, 2, fs. 2-3. LICENCIA DE TRASLADO. LICENCIA A DON BALTASAR GONZALEZ LASCANO, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE LA NUEVA VERACRUZ A EJERCER SU PROFESION. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 29 - ABRIL 24 DE 1694,. Vol. 21, 3, fs. 4-6. LICENCIA DE TRASLADO. EL MAESTRO DON JOSE SAENZ DE ESCOBAR, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, PIDE SE LE AUTORICE EJERCER SU PROFESION EN LA CIUDAD DE MEXICO. CIUDAD DE GUADALAJARA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 8 DE 1694 - AGOSTO 31 DE 1695,. Vol. 21, 4, fs. 7-22v. CREACION DE OFICIO DE ESCRIBANO. AVERIGUACION REALIZADA POR EL ALCALDE MAYOR DE OAXACA, ACERCA DE LA UTILIDAD QUE TENDRA CREAR OTRO OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO EN LA CIUDAD DE ANTEQUERA, ADEMÁS DE LOS QUE HAY EN ELLA. CIUDAD DE OAXACA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 16 - SEPTIEMBRE 22 DE 1695,. Vol. 21, 5, fs. 23-25. CERTIFICACION. CERTIFICACION QUE HACE EL BACHILLER DON CRISTOBAL BERNARDO DE LA PLAZA Y JAEN, A FAVOR DEL BACHILLER DON JUAN SILVANO PRIEGO, PASANTE DE LA FACULTAD DE LEYES. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 9 - ABRIL 7 DE 1698,. Vol. 21, 6, fs. 29-32v. RENUNCIA. RENUNCIA AL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO DE LA CIUDAD DE CELAYA HECHA POR DON JUAN ANTONIO DE VALENCIA, A FAVOR DE AMARO DOMINGUEZ CASTREJON, REMATANDO MAS TARDE, DOMINGUEZ, A LUCAS DE AGUILAR Y ARTEAGA EN 200 PESOS, QUE ES LA TERCERA PARTE DE SU VALOR REAL. CIUDAD DE CELAYA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 11 - 16 DE 1698,. Vol. 21, 7, fs. 45-48. TITULACION. DOCUMENTACION EXPEDIDA A DON JOSE DE MONZON, OFICIAL DEL COLEGIO DE SAN RAMON NONATO, EN QUE CONSTA HABER OBTENIDO EL GRADO DE ABOGADO POR HABER PASADO EL EXAMEN QUE SE LE APLICO CON EL PLEITO QUE SIGUE NICOLASA DE LUNA, MULATA, SOBRE LA LIBERTAD DE SU HIJO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 6 DE 1699 - JUNIO 9 DE 1701,. Vol. 21, 8, fs. 49 Y 51-52. TITULACION. CONSTANCIA EN QUE SE DECLARA QUE JACINTO ROQUE BOHORQUEZ, RECIBIO EL GRADO DE BACHILLER AL HABER SIDO APROBADO EN SU EXAMEN POR EL DOCTOR PEDRO DE RECARBAREN. FIGURA TAMBIEN LA CONSTANCIA DE HABER OBTENIDO EL GRADO DE ABOGADO MEDIANTE LA APROBACION DE SU PARTICIPACION EN EL PLEITO QUE SIGUE EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION DE LA CIUDAD DE MERIDA, PROVINCIA DE YUCATAN, CON MARTIN DE ECHEGURRIA, SOBRE UN CENSO Y FIANZA QUE DEBIA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 16 - 26 DE 1700,. Vol. 21, 9, fs. 50. TITULACION. SOLICITUD DE EXAMEN POR PARTE DEL BACHILLER BONIFACIO SANCHEZ DE VALDES, PARA OBTENER EL GRADO DE ABOGADO. PARA TAL EFECTO SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE PEDRO DE CONTRERAS Y SU MUJER FELIPA VELAZQUEZ, PARA QUE JUAN VELAZQUEZ LES DEVUELVA UNA ESCLAVA QUE LE EMPEÑARON. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 4 DE 1702 - MAYO 12 DE 1704,. Vol. 21, 10, fs. 53, 55, 61 Y 63. TITULACION. CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO EL GRADO DE BACHILLER DON FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ DE NAVARIJO, Y SOLICITUD DE EXAMEN PARA OBTENER EL GRADO DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE BEATRIZ RODRIGUEZ DE LA PLATA, SOBRE EL DERECHO DE UN CENSO. SE AGREGA NOMBRAMIENTO IMPRESO EN LATIN. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 4 DE 1703 - SEPTIEMBRE 11 DE 1704,. Vol. 21, 11, fs. 54, 56, 57 Y 60. TITULACION. CONSTANCIA DEL GRADO DE BACHILLER OBTENIDO POR DON JOSE RICARDO RAMIREZ PONCE DE LEON Y SOLICITUD DE EXAMEN PARA OBTENER EL DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO DE DON JUAN ANTONIO MANTILLA, CONTRA ANTONIO FRANCO, POR UNA CANTIDAD DE MAIZ Y CEBADA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 14 DE 1705 - AGOSTO 1º DE 1709,. Vol. 21, 12, fs. 58, 59 Y 62. TITULACION. CERTIFICACION A DON JOSE DE AVILES POR HABER OBTENIDO EL GRADO DE BACHILLER. SE AGREGA UN NOMBRAMIENTO IMPRESO EN LATIN Y LA SOLICITUD PARA OBTENER EL GRADO DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE DON FRANCISCO DE MALPICA CONTRA DOÑA ANTONIA DE RIVADENEYRA SOBRE IMPOSICION DE UN CENSO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 13 - 30 DE 1708,. Vol. 21, 13, fs. 64-66. TITULACION. CERTIFICACION DEL GRADO DE BACHILLER OBTENIDO POR DON FRANCISCO FLORES MOGOLLON Y SOLICITUD PARA OBTENER EL DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE FRANCISCO MUÑOZ CONTRA FRANCISCO LADRON DE GUEVARA, SOBRE AJUSTE DE CUENTAS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 4 - 17 DE 1709,. Vol. 21, 14, fs. 67. TITULACION. EL BACHILLER FERNANDO DE URRUTIA, PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER EL GRADO DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE DESIGNO EL PLEITO QUE SIGUE ANTONIO GUTIERREZ CONTRA MIGUEL BONIFACIO, SOBRE EL DERECHO DE UN ESCLAVO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 22 DE 1712 - MARZO 6 DE 1713,. Vol. 21, 15, fs. 68 Y 93. TITULACION. CONSTANCIA DE HABER OBTENIDO EL GRADO DE BACHILLER DON JOSE MIGUEL GODINEZ DE GUEVARA, PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA, OTORGADO POR EL DOCTOR JOSE DE SORIA Y SOLICITUD PARA QUE SE LE DISPENSE EL TIEMPO QUE LE FALTA PARA CUMPLIR LOS DOS AÑOS DE PASANTIA REGLAMENTARIA PARA PODER PRESENTAR EL EXAMEN DE ABOGADO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 2 DE 1713 - ENERO 7 DE 1716,. Vol. 21, 16, fs. 69, 87, 88, 90-92 Y 94. TITULACION. CONSTANCIA DE HABER OBTENIDO EL GRADO DE BACHILLER DON JUAN DE ESCOBAR Y LLAMAS, OTORGADA POR EL DOCTOR JOSE DE TORRES, Y SOLICITUD QUE HACE PARA QUE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER EL GRADO DE ABOGADO, POR LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO SEGUIDO POR MARCIAL DE RIVERA CONTRA EL MARQUES DE GUADALCAZAR, POR LA LIBERTAD DE SU MUJER. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 4 DE 1717,. Vol. 21, 17, fs. 70. CONSTANCIA DE PAGO. CONSTANCIA DE PAGO DEL BACHILLER JOSE DE SALCEDO FITA, POR CONCEPTO DE 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS DE LA MEDIA ANATA QUE CAUSO LA SUSTENTACION DE SU EXAMEN DE ABOGADO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 6 - 12 DE 1711,. Vol. 21, 18, fs. 71, 72, 77, 78. TITULACION. DISPENSA DE OCHO MESES DE PASANTIA QUE LE FALTAN AL BACHILLER DON JUAN DE SALCEDO FITA Y PERALTA, PARA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA. MAS TARDE, PARA DICHO EXAMEN, SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE LA ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CONTRA JUAN DE RETANA, SOBRE QUE NO LE TAPE LA LUZ DE UNA CASA CON LA OBRA QUE REALIZA RETANA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: FEBRERO 9 - 25 DE 1711,. Vol. 21, 19, fs. 73, 74. TITULACION. DISPENSA POR DOS MESES DE PASANTIA QUE LE FALTAN A DON JOSE FERNANDEZ VEITIA LINAGE, PARA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO. PAGO 8 PESOS, 2 TOMINES Y 2 GRANOS POR CONCEPTO DE LA MEDIA ANATA QUE CAUSO EL CITADO EXAMEN. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 4 DE 1714 - FEBRERO 4 DE 1723,. Vol. 21, 20, fs. 75, 98 Y 110. TITULACION. SOLICITUD DEL BACHILLER DON BLAS FELIPE DE FUERTES PARA QUE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO. SE INCLUYE CERTIFICACION DEL ACTA DE BAUTIZO EXPEDIDA POR ALONSO DE VARGAS. SE LE ASIGNO PARA EL MENCIONADO EXAMEN, EL PLEITO SEGUIDO POR EL LICENCIADO JOSE BLASQUES DE VELASCO, PRESBITERO, CONTRA LUIS DE LANDIVAR, SOBRE DINERO. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 27 DE 1711 - FEBRERO 28 DE 1719,. Vol. 21, 21, fs. 76 Y 109. TITULACION. EL BACHILLER JOSE ANTONIO DE LEGARIA Y CORDOBA, PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER EL GRADO DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO SEGUIDO POR SEBASTIAN VASQUEZ CONTRA MARGARITA DE MONROY, POR DINERO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES Y 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 8 - JULIO 28 DE 1712,. Vol. 21, 22, fs. 79-83v. TITULACION. CERTIFICACION DE BACHILLER Y TITULO DE ORDENES OTORGADAS A DON PEDRO DE OVANDO CACERES Y LEDESMA, CONFORME A SU SOLICITUD PARA QUE PUEDA PRESENTAR EXAMEN Y OBTENER EL GRADO DE ABOGADO, POR LO CUAL SE LE ASIGNARON LOS AUTOS DE LA RENUNCIA AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE IXMIQUILPAN HECHA POR ANDRES OLAEZ. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 27 DE 1712 - AGOSTO 31 DE 1720,. Vol. 21, 23, fs. 83, 84. TITULACION. DISPENSA DE UN AÑO Y TRES MESES DE PASANTIA QUE FALTAN AL BACHILLER MATIAS LOPEZ DE LA MOTA Y PADILLA, PARA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 8 DE 1712 - MARZO 13 DE 1719,. Vol. 21, 24, fs. 85-86 Y 108. TITULACION. EL BACHILLER DON JOSE JACINTO DEL RINCON PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER EL GRADO DE ABOGADO, POR LO CUAL SE LE ASIGNO EL PLEITO DE DON JUAN DE VILLAVERDE CONTRA DON JUAN FRANCISCO DE LA PIEDRA, SOBRE DINERO. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA 8 PESOS, 2 TOMINES Y 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 7 - 22 DE 1714,. Vol. 21, 25, fs. 95-97. TITULACION. DISPENSA CONCEDIDA AL BACHILLER CAYETANO VELAZQUEZ CORONADO, POR EL TIEMPO DE PASANTIA QUE LE FALTA PARA OBTENER EL GRADO DE ABOGADO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 7 DE 1716 - JUNIO 1º DE 1718,. Vol. 21, 26, fs. 99, 100 Y 105. TITULACION. EL BACHILLER DON JUAN MANUEL CABRERA FLORES DE LA CUEVA, SOLICITA SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE DON SEBASTIAN DE YMAS, SOBRE QUE SE LE VERIFIQUE SU PLAZA DE CONTADOR POR HABER MUERTO DON ANDRES DE HERRERA, QUE LA OCUPABA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 15 - NOVIEMBRE 6 DE 1716,. Vol. 21, 27, fs. 101-104 Y 106. ENVIO DE MERCANCIAS. RELACION DE CUENTAS DE DIVERSAS MERCANCIAS ENVIADAS A GUADALAJARA, A NOMBRE DE DON JUAN FRANCISCO URQUISAR, LORENZO DE LA PEÑA, ANGEL DE FLORES Y FRANCISCO SOLANO. CIUDAD DE GUADALAJARA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ABRIL 30 DE 1717 - FEBRERO 1º DE 1727,. Vol. 21, 28, fs. 107 Y 21-126. TITULACION. CERTIFICACION DE BAUTIZO EXPEDIDA POR EL BACHILLER JOAQUIN ORTIZ, CURA DE LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES, A FAVOR DE DOMINGO MANUEL VILLALOBOS, LA CUAL INCLUYE A SU PETICION PARA QUE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO; PARA TAL EFECTO SE LE DESIGNO EL PLEITO QUE SIGUE DON SANTIAGO DE RASSO Y LEMUS, CONTRA DON FRANCISCO TOMAS DE ANDRADE, ALCALDE MAYOR DE GUADALCAZAR, POR UNA CANTIDAD DE DINERO. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 4 - 7 DE 1746,. Vol. 21, 29, fs. 111 Y 157-159. TITULACION. EL BACHILLER DON JOSE DE CARDENAS, SOLICITA SE LE PERMITA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO, POR LO CUAL SE LE ASIGNARON LOS AUTOS QUE SIGUEN LOS INDIOS DE EL RINCON CON DON LORENZO RODRIGUEZ, SOBRE TIERRAS. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES Y 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 21 - SEPTIEMBRE 1º DE 1726,. Vol. 21, 30, fs. 112-114. TITULACION. EL BACHILLER DON FELIPE VERDUGO, PRESBITERO DEL OBISPADO DE GUADIANA, PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO, POR LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE JUAN GUERRERO SANDOVAL, CONTRA GABRIEL DE VILLEGAS, POR UNA CANTIDAD DE DINERO. ENTREGO 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 13 - JULIO 8 DE 1726,. Vol. 21, 31, fs. 115-117, 119-120 Y 141-143. TITULACION. EL BACHILLER DON MANUEL ORTEGA Y CASTRO, PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE DOÑA MARGARITA MARQUEZ DE ALTAMIRANO, CONTRA ANTONIO JOSE DE VIDAORRETA. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 25 DE 1728,. Vol. 21, 32, fs. 121. CONSTANCIA DE PAGO. ENTREGA QUE HACE EL LICENCIADO ISIDRO VERDUGO DE SANTA CRUZ DE LA CANTIDAD DE 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS, POR EL DERECHO DE LA MEDIA ANATA QUE CAUSO EL HABERSE INCORPORADO COMO ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 4 - 27 DE 1727,. Vol. 21, 33, fs. 127-129. TITULACION. EL BACHILLER JERONIMO DE MONTALBAN, SOLICITA SE LE PERMITA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE DON PEDRO LUIS DE VIVAR, CONTRA JUAN GONZALEZ DE PEREGRINA, VECINO DE TOLUCA, POR UNA CANTIDAD DE DINERO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES Y 6 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 2 - AGOSTO 27 DE 1727,. Vol. 21, 34, fs. 130-133. TITULACION. EL BACHILLER JUAN JOSE GONZALEZ DE LA VEGA THOMELLOSO, PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE DON JUAN ESTEBAN DE ITURBIDE, CON DON MARCOS LOPEZ NOROÑA, POR UNA CANTIDAD DE DINERO. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 6 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 18 - 28 DE 1731,. Vol. 21, 35, fs. 134-136. TITULACION. EL BACHILLER JOSE JAVIER BECERRA MORENO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES, SOLICITA SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE DON CAYETANO DE LA ROCHA, CONTRA DON MANUEL CORVAN SOBRE LA DENUNCIA DE LA MINA NOMBRADA SANTA ANITA, EN EL REAL DE GUANAJUATO. ENTREGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 8 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 25 - JULIO 9 DE 1731,. Vol. 21, 36, fs. 137-140. TITULACION. EL BACHILLER MANUEL FRANCISCO DE LAS PEÑAS, CLERIGO PRESBITERO, SOLICITA SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE JOSE MARIN CON JUAN VERDUGO DE LA TORRE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL TRATO DE CIERTAS CARGAS DE TRIGO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 8 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 12 - 27 DE 1731,. Vol. 21, 37, fs. 144-147. TITULACION. EL BACHILLER JOSE MANUEL DE MAFRA, NATURAL DE LA CIUDAD DE PATZCUARO, SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE SEÑALO EL PLEITO QUE SIGUE DON MIGUEL VELAZQUEZ REBOLLEDO CONTRA FELIPE GIJON, POR UNA CANTIDAD DE DINERO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 23 - 27 DE 1731,. Vol. 21, 38, fs. 148-150. TITULACION. EL BACHILLER ISIDORO FERNANDEZ DE ACEVEDO, SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE DESIGNO EL PLEITO SEGUIDO POR DON JOSE DEL VILLAR CONTRA DON JUAN MARTINEZ DE APARICIO, POR CIERTA CANTIDAD DE DINERO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 6 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 18 - MARZO 4 DE 1743,. Vol. 21, 39, fs. 151-156. TITULACION. EL BACHILLER PEDRO GORRAEZ, SOLICITA PERMISO PARA HACER EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE ENCOMENDO EL PLEITO QUE SIGUE MIGUEL DE VEGA Y BIQUE CONTRA DON BENITO IBARBURU POR EL ARRENDAMIENTO DE UNA CASA. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 8 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: AGOSTO 9 - 14 DE 1749,. Vol. 21, 40, fs. 160-162. TITULACION. EL BACHILLER JOSE MARIANO JORDANES Y MUÑATONES, SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE ASIGNO EL PLEITO QUE SIGUE EL LICENCIADO JOSE DE SALVATIERRA CONTRA JUAN DE LAVARRIETA, POR UNAS PULSERAS. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 20 - 23 DE 1755,. Vol. 21, 41, fs. 163, 164. INGRESO A LA AUDIENCIA DE MEXICO. LICENCIA A JOSE GONZALEZ DE CASTAÑEDA, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA, PARA QUE INGRESE A LA DE LA NUEVA ESPAÑA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 1º - OCTUBRE 7 DE 1773,. Vol. 21, 42, fs. 165-171. TITULACION. SE AUTORIZA AL BACHILLER DON JOSE DE LIRA Y BUSTAMANTE, CLERIGO DE MENORES ORDENES DEL OBISPADO DE MICHOACAN, PARA QUE PUEDA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO ANTES DE CUMPLIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE PASANTIA. PARA EXAMINARLO SE LE DESIGNARON LOS AUTOS SEGUIDOS POR DON FRANCISCO DE PEÑA ROJA PATRON, DUEÑO DE PLATERIA, CONTRA DON ELISEO ANTONIO DE VERGARA, ACERCA DE LA EXHIBICION DE UNAS PULSERAS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 1º DE 1773 - JULIO 30 DE 1774,. Vol. 21, 43, fs. 172-176. TITULACION. EL BACHILLER LORENZO MARIA DE PALACIO, VECINO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE ASIGNARON LOS AUTOS QUE SIGUE JERONIMA ZARCO, CONTRA MANUELA ORTIZ, POR EL SERVICIO DE UN CALLEJON Y CAÑO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 27 - MARZO 23 DE 1778,. Vol. 21, 44, fs. 177-183. TITULACION. EL BACHILLER LUIS SANCHEZ CABALLERO, VECINO DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE, PIDE SE LE AUTORICE PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE DESIGNARON LOS AUTOS QUE EXHIBE DON ANTONIO CHAZO, CONTRA MANUEL DE AMAYA Y SAN RAMON, OBLIGADO DE LOS ABASTOS DE PUEBLA, POR CIERTA CANTIDAD DE DINERO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 9 DE 1771 - JULIO 9 DE 1789,. Vol. 21, 45, fs. 184-191. INCORPORACION A LA AUDIENCIA DE MEXICO. SE AUTORIZA A FRANCISCO ANTONIO VELASCO, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, PARA INCORPORARSE A LA DE MEXICO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ABRIL 20 DE 1780,. Vol. 21, 46, fs. 192-198. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. RELACION DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN VILLA DE ATLIXCO, SAN LUIS POTOSI, VILLA DE ORIZABA, CIUDAD DE VALLADOLID, PACHUCA, OAXACA, JALAPA, ZACATECAS, QUERETARO, PUERTO DE VERACRUZ, VILLA DE LEON, PUEBLA, CELAYA, PROVINCIA DE TABASCO, PATZCUARO, VILLA DE ZAMORA, GUADALAJARA, DURANGO, VILLA DE CORDOBA, CHARCAS, ARIO, CINUGUA, LA HUACANA Y CIUDAD DE MEXICO. ATLIXCO, VILLA . ETC.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 14 - ABRIL 13 DE 1780,. Vol. 21, 47, fs. 199-202. TITULACION. EL BACHILLER JERONIMO CEQUA Y MORALES, SOLICITA SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA EL CUAL SE LE DESIGNARON LOS AUTOS QUE SIGUE DOÑA JERONIMA ZARCO, CONTRA MANUELA ORTIZ, SOBRE EL SERVICIO DE UN CALLEJON Y CAÑO DE SUS CASAS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 6 DE 1779 - ENERO 15 DE 1781,. Vol. 21, 48, fs. 203-208. TITULACION. EL BACHILLER RAFAEL CARO DEL CASTILLO, SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE DESIGNO EL PLEITO QUE SIGUE DON JERONIMO DE VARGAS CONTRA JUAN FERNANDEZ CACHO, POR LA REDHIBITORIA (ANULACION DE VENTA), DE UNA ESCLAVA. PAGO POR LA MEDIA ANATA 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 26 - JULIO 6 DE 1781,. Vol. 21, 49, fs. 209-212. TITULACION. EL BACHILLER NICOLAS FAUSTINOS MAZIHCAZIN, CACIQUE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, PIDE SE LE AUTORICE PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE DESIGNARON LOS AUTOS SEGUIDOS POR JERONIMO DE VARGAS CONTRA JUAN FERNANDEZ CACHO, POR LA REDHIBITORIA (ANULACION DE VENTA), DE UNA ESCLAVA. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 GRANOS. CIUDADM DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 6 DE 1780 - SEPTIEMBRE 19 DE 1781,. Vol. 21, 50, fs. 213-219v. TITULACION. EL BACHILLER JUAN ESTEBAN DE EGUIA Y OLMEDO, VECINO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PIDE PERMISO PARA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO. CON TAL MOTIVO SE LE DESIGNO EL PLEITO QUE SIGUE DON FRANCISCO PEÑA ROJA PATRON, DUEÑO DE PLATERIA, CONTRA DON ELISEO ANTONIO DE VERGARA, SOBRE LA EXHIBICION DE UNAS ESCRITURAS. PAGO POR EL DERECHO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 2 REALES. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JUNIO 16 - JULIO 11 DE 1787,. Vol. 21, 51, fs. 220-225. TITULACION. EL BACHILLER JOSE RAFAEL VALDEZ DE ANAYA Y VELEZ, PIDE SE LE AUTORICE PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE DESIGNARON LOS AUTOS QUE SIGUE DON ANTONIO FLORES CONTRA EL CONVENTO DE SANTA CLARA, POR CIERTA CANTIDAD DE DINERO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 6 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 5 DE 1788 - FEBRERO 6 DE 1789,. Vol. 21, 52, fs. 226-234. TITULACION. EL BACHILLER JOSE MARIANO DE OLMEDO, PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, POR CUYO MOTIVO SE LE DESIGNARON LOS AUTOS QUE SIGUE EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE BALVANERA, CONTRA EL MAYORDOMO JUAN CORDERO GIRON, POR CIERTA CANTIDAD DE DINERO. PAGO POR CONCEPTO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 TOMINES, 6 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 11 DE 1790 - ABRIL 12 DE 1791,. Vol. 21, 53, fs. 235-248. LIMITACION DE FUNCIONES. EL FISCAL DE LA REAL HACIENDA, MANIFIESTA QUE SIENDO FACULTAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE, Y SUS SUCESORES, EL NOMBRAR ESCRIBANO ANOTADOR DE HIPOTECAS EN SU JURISDICCION, QUEDA EXCLUIDO POR LO QUE TOCA A CUERNAVACA, COYOACAN Y TOLUCA, EL EFECTO DE LA CIRCULAR EN QUE SE PIDEN INFORMES DE LAS VACANTES QUE HUBIERE DE ESTOS OFICIOS, A FIN DE PROCEDER A SU AVALUO Y REMATE. MARQUESADO DEL VALLE.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 11 DE 1790 - JULIO 22 DE 1791,. Vol. 21, 54, fs. 249-254v. VACANTE DE ESCRIBANO. EL INTENDENTE DON BERNARDO BONAVIA, INFORMA NO HABER ESCRIBANO ANOTADOR DE HIPOTECA EN EL PARTIDO DE MEXICALTZINGO, POR LO PEQUEÑO DE SU JURISDICCION. PARTIDO DE MEXICALTZINGO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 8 - NOVIEMBRE 6 DE 1795,. Vol. 21, 55, fs. 255-262v. TITULACION. EL BACHILLER DON LEONARDO DE MIRAFUENTES PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL SE LE DESIGNARON LOS AUTOS SEGUIDOS POR DOÑA BENITA PARTO CONTRA DON MANUEL AGUILAR, POR CIERTA CANTIDAD DE DINERO. PAGO POR EL DERECHO DE MEDIA ANATA, 8 PESOS, 2 Y MEDIO REALES. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 20 - MAYO 9 DE 1798,. Vol. 21, 56, fs. 263-267. TITULACION. EL BACHILLER JOSE ANTONIO HORABUENA, PIDE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO. DESPUES DE HABERLO EXAMINADO CINCO SINODALES, SE LE DESIGNARON LOS AUTOS SEGUIDOS POR DON FRANCISCO DE ASPILCUETA, ACERCA DE LA ELECCION DE ALCALDE ORDINARIO DE GUANAJUATO HECHA A SU FAVOR, CON EL QUE FINALMENTE SE LE APROBO. PAGO POR EL DERECHO DE MEDIA ANATA, 10 PESOS, 2 TOMINES, Y 6 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 16 - NOVIEMBRE 24 DE 1801,. Vol. 21, 57, fs. 268-274v. NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO. EL DOCTOR DON JOSE ARIAS VILLAFANA, CABALLERO DE LA ORDEN DE CARLOS III, SECRETARIO HONORARIO DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE CORTE, MINISTRO CONSULTOR DEL DE MEXICO Y ALCALDE DEL CRIMEN DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA, NOMBRA A DON FERNANDO SANDOVAL Y ROJAS, TENIENTE DE ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL SALA DEL CRIMEN. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 1° - DICIEMBRE 17 DE 1805,. Vol. 21, 58, fs. 275-289. SOLICITUD DE EXAMEN. DILIGENCIAS PROMOVIDAS POR JOSE MARIA ORTUÑO, A NOMBRE DE DON MIGUEL MARGAIN, PARA QUE SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN, A FIN DE PODER EJERCER EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE MONTERREY. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 1° DE 1790 - FEBRERO 7 DE 1806,. Vol. 21, 59, fs. 290-309. INFORMACION DE OFICIOS VENDIBLES. SE ORDENA AL GOBERNADOR DE TLAXCALA Y A LOS MINISTROS DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, PACHUCA Y ZIMAPAN, INFORMEN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DE SUS JURISDICCIONES Y SI A LAS PERSONAS QUE ESTAN DESEMPEÑANDO CUALQUIERA DE ESOS CARGOS LES HA SIDO CONFIRMADO SU NOMBRAMIENTO. SE MENCIONAN A: MANUEL LOPEZ DE OQUENO Y MANUEL CAO ROMERO, ESCRIBANOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; IGNACIO JOSE DE HERRERA, JOSE HURTADO DE MENDOZA Y FRANCISCO JAVIER OYUELA, ALGUACILES MAYORES DE PACHUCA; FRANCISCO CEBALLOS PALACIO, JOSE RAMIREZ DE ROJAS Y AGUSTIN DE ZUBIRA, ESCRIBANOS PUBLICOS Y DE REAL HACIENDA DE PACHUCA; JOSE ORTIZ PALACIO, ESCRIBANO PUBLICO DE TULANCINGO Y F. ROSAS, ESCRIBANO PUBLICO DE TULA Y TETEPANGO. TLAXCALA . ETC.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 23 DE 1812 - MARZO 12 DE 1814,. Vol. 21, 60, fs. 310-314 Y 423-430. PROPUESTA DE ESCRIBANO. DILIGENCIAS REALIZADAS POR DON FELIX CARDENAS, COMO TUTOR DE SU HIJO DON LEONARDO JOSE CARDENAS, QUIEN EJERCE EL OFICIO DE ESCRIBANO DE CAMARA DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS, POR MUERTE DE DON ANTONIO FERNANDEZ DE CORDOVA, MANIFIESTA QUE DEBIDO AL FRAUDE COMETIDO POR DON IGNACIO VALLE QUE DESEMPEÑABA COMO TENIENTE EL OFICIO ENCOMENDADO A SU HIJO, SE VE OBLIGADO A PROPONER PARA EL MISMO, A DON MANUEL GANANCIA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ABRIL 1° DE 1814 - ABRIL 8 DE 1818,. Vol. 21, 61, fs. 315-422v. RENUNCIA. AUTOS FORMADOS POR LA RENUNCIA HECHA POR DON TOMAS HIDALGO DE LOS REYES, ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE ENTRADAS DE LA CARCEL PUBLICA, A FAVOR DE LA PERSONA QUE NOMBRARE DON MANUEL ANTONIO DE BASAIL, SINDICO DE LA JUNTA ECONOMICA DEL CONCURSO DE ACREEDORES, A LOS BIENES DE DON PEDRO VERTIZ Y DON JUAN JOSE DE OTEIZA. SE CONVINO EN NOMBRAR A DON FRANCISCO MADARIAGA QUE SE COMPROMETIO A PAGAR LO QUE ESTUVIESE DEBIENDO TOMAS HIDALGO. APARECE LA REAL PROVISION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HIDALGO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 9 DE 1817 - SEPTIEMBRE 3 DE 1818,. Vol. 21, 62, fs. 431-435 Y 439-440. TITULACION. EL BACHILLER JOSE BASILIO GUERRA SOLICITA SE LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN DE ABOGADO, PARA LO CUAL ENVIA LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN HABER LLENADO LOS REQUISITOS. PAGA POR EL DERECHO DE MEDIA ANATA, 12 PESOS, 2 REALES Y 5 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 19 - FEBRERO 8 DE 1841,. Vol. 21, 63, fs. 436-438v. CONFIRMACION DE FACULTAD A LA TESORERIA. SE APRUEBA LA CONSULTA HECHA POR LA TESORERIA GENERAL AL SUPREMO GOBIERNO, SI DEBERA CONTINUAR PAGANDO EL SUELDO A LOS ABOGADOS DE POBRES Y PROCURADORES ACORDADOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 5 DE 1782,. Vol. 22, 1, fs. 1. PRORROGA. BALTAZAR DE VIDAURRE, A NOMBRE DE DON JUAN DE PALAFOX Y DON AGUSTIN GARCIA, CACIQUES DE LOS PUEBLOS DE ACATLAN Y PIAXTLA, MANIFIESTA QUE EL ABOGADO DE ESOS PUEBLOS ES NUEVO, POR LO QUE SOLICITA UNA PRORROGA DE UN MES PARA CONTINUAR TRATANDO LOS AUTOS PERTENECIENTES AL CACICAZGO DE LAS PERSONAS MENCIONADAS. PUEBLOS DE ACATLAN, PIAXTLA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 27 DE 1798 - MAYO 27 DE 1800,. Vol. 22, 2, fs. 2-20. INCORPORACION AL COLEGIO DE ABOGADOS. MANUEL MARIA RAMIREZ DE ARELLANO, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, SOLICITA SE LE INCORPORE AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO. PARA ESTO CUMPLIO CON CIERTOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO Y NOMBRO A JOSE FERNANDEZ DE CORDOBA, SU REPRESENTANTE. CIUDAD DE GUADALAJARA.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 16 DE 1796 - SEPTIEMBRE 12 DE 1798,. Vol. 22, 3, fs. 21-39. CONSTANCIA DE ESTUDIOS. INFORMACION AL PRIOR Y CONSULES DE VERACRUZ, POR PARTE DEL ABOGADO DON JOSE ANTONIO DE CRISTO Y CONDE, ASESOR DEL REAL CONSULADO DE VERACRUZ, ORIGINARIO DE LA HABANA, CUBA, SOBRE LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL Y TESTIMONIOS DE ALGUNAS AUTORIDADES A QUIENES CONSTA QUE EL SEÑOR CONDE REALIZA SUS ACTIVIDADES DE ABOGADO ADECUADAMENTE, CON EL OBJETO DE ADQUIRIR EL PUESTO DE ASESOR PARA EL QUE FUE PROPUESTO Y QUE YA OCUPA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 22 DE 1799 - ABRIL 7 DE 1800,. Vol. 22, 4, fs. 40-50. PERMISO. SE CONCEDE AL BACHILLER HERMENEGILDO RUIZ DE MOLINA, ORIGINARIO DE ANDALUCIA Y VECINO DE LA NUEVA ORLEANS, PROVINCIA DE LUISIANA, EL PERMISO DE UN AÑO DE PASANTIA QUE HABIA SOLICITADO PARA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO, EN CONSIDERACION A SUS MERITOS Y A LA ESCASEZ DE LETRADOS QUE HAY EN ESA PROVINCIA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 26 DE 1795 - NOVIEMBRE 8 DE 1799,. Vol. 22, 5, fs. 51-81v. USO DE BOLILLOS. EL SEÑOR JOSE FERNANDEZ DE CORDOBA EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS, SOLICITA SE CONCEDA A LOS ECLESIATICOS DE ESE COLEGIO EL USO DE BOLILLOS MORADOS O ENCARNADOS PARA DISTINGUIRSE DE OTRAS PERSONAS. TAMBIEN SOLICITA QUE NO SE APREHENDA A LOS ALUMNOS POR DEUDA CIVIL, PUDIENDO DECLARAR EN SUS CASAS Y QUEDAR EXENTOS DE CARGAS CONSEJILES. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 20 DE 1791 - MARZO 16 DE 1812,. Vol. 22, 6, fs. 82-114. FONDO PARA SOCORROS. EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MEXICO, SIGUE DILIGENCIAS PARA QUE SE REUNA UN FONDO DE SOCORRO PARA LAS VIUDAS Y FAMILIARES DE LOS ABOGADOS FALLECIDOS QUE LO NECESITAREN. ACCEDIENDO A ESTA PETICION, EL REY PUBLICO UNOS ESTATUTOS Y CONSTITUCIONES FECHADOS EL 21 DE JUNIO DE 1760 PARA EL CITADO COLEGIO, EN LOS QUE SE INDICA LA MANERA DE CREAR ESE FONDO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 4 DE 1801 - JULIO DE 1801,. Vol. 22, 7, fs. 115-126. INCORPORACION AL COLEGIO DE ABOGADOS. EL ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE QUERETARO, DON RAMON DE ARMENDARIZ, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, SOLICITA SU INCORPORACION AL REAL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LO CUAL TENDRA QUE DEJAR DE EJERCER EL OFICIO DE ESCRIBANO Y DEDICARSE A LA ABOGACIA. EL LICENCIADO MANUEL HIDALGO COSTILLA, FUNGIO COMO REPRESENTANTE DEL SEÑOR ARMENDARIZ. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 13 DE 1801 - JULIO 19 DE 1803,. Vol. 22, 8, fs. 127-151v. EJERCICIO DE ABOGADO. EL DOCTOR Y LICENCIADO JOSE MARIA DE OÑATE, CURA DOMICILIARIO DE VALLADOLID, SOLICITA PERMISO PARA EJERCER LA ABOGACIA QUE SE LE HABIA PROHIBIDO, PORQUE YA TIENE BASTANTES PROBLEMAS PARA SU MANUTENCION. PARA TAL EFECTO, NOMBRO SU REPRESENTANTE A JACINTO MARIA DE CASTRO GONZALEZ, AGENTE DE NEGOCIOS, QUIEN PRESENTO VARIOS TESTIGOS. EL SEÑOR OÑATE PRESTO SUS SERVICIOS EN EL CURATO DE SANTA ANA DE GUANAJUATO. CIUDAD DE VALLADOLID.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MAYO 9 - JULIO 10 DE 1801,. Vol. 22, 9, fs. 152-157v. AUTENTICIDAD DE PROFESION. DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DUDOSA AUTENTICIDAD DE LA PROFESION DE LICENCIADO QUE EJERCE DON COSME DE OBREGON EN LA VILLA DE LEON. VILLA DE LEON.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 22 DE 1802 - SEPTIEMBRE 28 DE 1807,. Vol. 22, 10, fs. 158-338v. ABOGADOS. ORDEN DEL CONSEJO DE INDIAS A LOS SUBDELEGADOS DE TODAS LAS PROVINCIAS DE MEXICO PARA QUE HAGAN UNA RELACION DEL NUMERO DE ABOGADOS QUE EXISTEN EN SU JURISDICCION E INFORMEN SI PODRAN SOSTENERSE EN ESOS LUGARES FUTUROS ABOGADOS. APARECEN LAS LISTAS DE LOS ABOGADOS DE: COATEPEC, CHALCO, LERMA, TENANGO DEL VALLE, QUERETARO, ATITALAQUIA, TULANCINGO, CUAUTITLAN, TOLUCA, PUEBLA, VALLADOLID, ZAMORA, PATZCUARO, REAL DE TLALPUJAHUA, SAN LUIS POTOSI, MONTERREY, SANTA MARIA DEL RIO, CORDOBA, ORIZABA, JALAPA, VERACRUZ, YUCATAN, ATLIXCO, OAXACA, GUANAJUATO, SAN MIGUEL EL GRANDE, MARAVATIO, TACUBA, SAN JUAN DE LOS LLANOS, IXMIQUILPAN, IRAPUATO, PEROTE, DURANGO, GUADALAJARA, ZACATECAS, SIERRA DE PINOS, OTUMBA, ZAYULA, CELAYA, TECICAPAN, MALACATEPEC, TACUBAYA, COYOACAN, CUERNAVACA, HUAZALINGO, REAL DE SANTA ANA, LEON, DOLORES, PENJAMO, JERECUARO, APASCO, SALVATIERRA, SAN FELIPE, VALLE DE SANTIAGO, SALAMANCA Y CIUDAD DE MEXICO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: NOVIEMBRE 8 - 24 DE 1803,. Vol. 23, 1, fs. 2. NOMBRAMIENTO. EL LICENCIADO DON JOSE IGNACIO ORTIZ DE SALINAS, COMUNICA A LA REAL AUDIENCIA QUE SIENDO ABOGADO DE LA MISMA Y AGENTE FISCAL DE REAL HACIENDA, EL 24 DE JUNIO DE 1803 FUE NOMBRADO POR EL REY, TENIENTE LETRADO, ASESOR ORDINARIO DEL GOBIERNO, INTENDENCIA Y COMANDANCIA GENERAL DE LAS ARMAS DE GUADALAJARA, POR LO QUE DEJA VACANTE SU EMPLEO ANTERIOR. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 16 - MAYO 25 DE 1804,. Vol. 23, 2, fs. 3-9. HERENCIA. DON IGNACIO COVARRUBIAS, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA Y CURADOR AD LITEM DE LOS HIJOS MENORES DE DON JOAQUIN DE NEIRA, PIDE A LA AUDIENCIA PARA QUE SE LOGRE UNA ACERTADA DETERMINACION, SE RECIBA LA INFORMACION NECESARIA EN LOS AUTOS SEGUIDOS POR DOÑA MARIA MICAELA, TIA DE LOS MENORES, POR LA DISTRIBUCION DE LA HERENCIA DEJADA POR EL ABUELO Y CARGOS QUE SOBRE MAL MANEJO DE UNA CHOCOLATERIA HACE LA MADRE DE LOS MISMOS, DOÑA MARIA GARROTE. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 23 - OCTUBRE 7 DE 1805,. Vol. 23, 3, fs. 10-13v. IMPUESTOS. EL LICENCIADO DON PEDRO GALINDO, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO MENOS ANTIGUO, INFORMA EL VIRREY ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A EMPLEADO EN LAS PENSIONES IMPUESTAS EN LA PLAZA DE ANGANGUEO. PLAZA DE AGANGUEO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 17 DE 1805 - JUNIO 17 DE 1806,. Vol. 23, 4, fs. 14-32. ELECCIONES. TRAMITES CONDUCENTES A LA REELECCION DEL LICENCIADO JOSE MARIA TORNES, PARA RECTOR DEL REAL COLEGIO DE ABOGADOS POR EL AÑO DE 1805, BAJO LOS CANONES ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS QUE SE INCLUYEN. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MARZO 3 DE 1806 - ABRIL 8 DE 1807,. Vol. 23, 5, fs. 33-55. INGRESOS A LA AUDIENCIA. DILIGENCIAS REALIZADAS POR DON BARTOLOME FERNANDEZ GIRALDEZ, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA Y RESIDENTE EN LA VILLA DE ORIZABA PARA QUE SE LE PERMITA INCORPORARSE EN EL NUMERO DE ABOGADOS DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO. CIUDAD DE GUADALAJARA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 14 DE 1807 - FEBRERO 27 DE 1810,. Vol. 23, 6, fs. 56-91v. HABILITACION. JOSE CASTILLO ROCETE, CLERIGO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE PUEBLA Y ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA, GESTIONA QUE SE LE PERMITA AUXILIAR EN LAS CAUSAS CIVILES. PARA RESPALDAR ESTA PETICION, PRESENTA TESTIMONIO DE LA NECESITADA SITUACION ECONOMICA DE SUS PADRES. ENTREGO COMO DEPOSITO 200 PESOS. CIUDAD DE PUEBLA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: JULIO 9 - 31 DE 1807,. Vol. 23, 7, fs. 92-95v. MATRIMONIOS. OCURSO SEGUIDO POR DON RAMON RUIZ, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA EN QUE PIDE AL FISCAL DE LO CIVIL, QUE PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SE ACLARE LA DUDA DE LA PRAGMATICA DE MATRIMONIOS PUBLICADA POR BANDO EL AÑO DE 1803, LA CUAL SE REFIERE A LA EDAD QUE DEBEN TENER LAS PERSONAS PARA PODERSE CASAR SIN CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 27 DE 1813,. Vol. 23, 8, fs. 96-97v Y 222-225. MERITOS. EL DOCTOR Y MAESTRO DON ANTONIO MARIA IZQUIERDO, JUEZ DE LETRAS DE LA CIUDAD DE OAXACA, COMUNICA AL VIRREY QUE HA RESCATADO LA RELACION DE SUS MERITOS Y UN RECIBO DEL TESORERO DEL EJERCITO DEL APOSTATA CURA MORELOS, QUE LE HABIA ROBADO CERCA DE RIO FRIO, LOS CUALES LE ENVIA PARA QUE ACCEDA A LA SOLICITUD QUE LE HABIA HECHO PARA QUE LE RECOMIENDE A LA REGENCIA DEL REINO. CIUDAD DE OAXACA.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: ENERO 13 DE 1807 - ENERO 26 DE 1811,. Vol. 23, 9, fs. 99-129v Y 162-186v. REELECCION. LOS CONCILIARIOS Y DEMAS MIEMBROS DEL ILUSTRE Y REAL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PIDEN AL VIRREY, MEDIANTE AUTORIZACION PARA MODIFICAR EL ARTICULO 6º DE LOS ESTATUTOS QUE PROHIBE LA REELECCIONES SIN QUE HAYAN PASADO DOS AÑOS DESPUES DE LA OBTENCION DE LOS CARGOS. LOGRADO EL PERMISO, SE REELIGIO AL LICENCIADO DON ANTONIO TORRES TORIJA EN EL EMPLEO DE RECTOR. APARECEN LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 4 - 22 DE 1808,. Vol. 23, 10, fs. 130-136. INGRESO AL COLEGIO. SE AUTORIZA A DON JOSE IGNACIO DIAZ CALVILLO SE INCORPORA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, FALTANDOLE SOLO LA PARTIDA DE BAUTISMO DE SU ABUELO PATERNO DON PEDRO CALVILLO, ORIGINARIO DE ANDALUCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE A LA MAYOR BREVEDAD, O EN SU LUGAR ALGUNA OTRA PRUEBA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 12 DE 1809 - AGOSTO 14 DE 1809,. Vol. 23, 11, fs. 137-142v. EJERCICIO DE ABOGADO Y SACERDOTE. DILIGENCIAS EFECTUADAS POR DON JOSE MANUEL DE LA SIERRA, ABOGADO FISCAL DEL JUZGADO GENERAL DE BIENES DE DIFUNTOS DE LA REAL AUDIENCIA, PARA QUE SE DECLARE NO HABER INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA QUE CONTINUE EJERCIENDO SU CARGO Y ORDENARSE COMO SACERDOTE, SIENDO EL UNICO OBSTACULO EL SOSTENIMIENTO DE SU FAMILIA COMPUESTA DE TRES HIJOS, SIETE NIETOS Y UNA HERMANA, POR LO QUE PIDE SE LES AUXILIE A FIN DE ACEPTARSE LA COMPATIBILIDAD. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 28 - OCTUBRE 26 DE 1809,. Vol. 23, 12, fs. 143-159v. PENSION. SE CONCEDE A DOÑA MARIA PAULA VELASCO, VIUDA DE DON JOSE MARIA AROCHI Y PORTILLO, AGENTE FISCAL DE LO CIVIL EN LA REAL AUDIENCIA, 500 PESOS DE PENSION, EN VIRTUD DE LOS MERITOS Y SERVICIOS REALIZADOS POR SU DIFUNTO ESPOSO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: MARZO 17 - 31 DE 1810,. Vol. 23, 13, fs. 160-161. INGRESO AL COLEGIO. LA REAL AUDIENCIA AUTORIZA A DON MANUEL DE LIZANA, ABOGADO DE LA MISMA, PARA QUE SE INCORPORA AL REAL COLEGIO DE ABOGADOS, FALTANDOLE LAS PARTIDAS DE BAUTISMO DE SU MADRE Y ABUELOS MATERNOS, YA QUE EL VIRREY CONOCIA MUY BIEN A SU FAMILIA Y EN EL MOMENTO ES IMPOSIBLE OBTENER LAS CITADAS PARTIDAS EN LA RIOJA, POR LA INVASION DE LOS FRANCESES. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 16 - 19 DE 1811,. Vol. 23, 14, fs. 187-188. CELEBRACION. DE ACUERDO CON EL REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA, DON TOMAS GONZALEZ CALDERON, SE DISPONE QUE EL SABADO 21 DE DICIEMBRE SE CELEBRE LA FIESTA QUE EL COLEGIO DE ABOGADOS DEDICA A SU PATRONA MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 17 - DICIEMBRE 1º DE 1812,. Vol. 23, 15, fs. 189-198. INGRESO AL COLEGIO. SE AUTORIZA AL LICENCIADO DON JOSE MARIANO SAENZ DE VILLELA SU INGRESO AL REAL COLEGIO DE ABOGADOS, CON LA CONDICION DE QUE SUBSANE EL INCONVENIENTE DE ESTAR ASENTADO EN LA PARTIDA DE BAUTISMO DE SU ABUELO, SER HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: AGOSTO 6 - OCTUBRE 2 DE 1812,. Vol. 23, 16, fs. 199-201v. INGRESO AL COLEGIO. SE ACEPTA A DON FRANCISCO XAVIER BUENROSTRO, SU INGRESO AL REAL COLEGIO DE ABOGADOS POR HABER PRESENTADO DOCE TESTIGOS, SU PARTIDA DE BAUTISMO Y LAS DE SU MADRE Y ABUELOS MATERNOS, QUEDANDO PENDIENTES LAS DE SU PADRE Y ABUELOS PATERNOS QUE NO HA PODIDO CONSEGUIR POR LOS DISTURBIOS QUE HAY EN QUERETARO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 19 - NOVIEMBRE 6 DE 1812,. Vol. 23, 17, fs. 202-203. INGRESO AL COLEGIO. SE AUTORIZA A DON FRANCISCO BARREDA, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA, SU INGRESO AL REAL COLEGIO DE ABOGADOS, FALTANDOLE LAS PARTIDAS DE BAUTISMO DE SU PADRE DON JOSE BARREDA, TENIENTE DE MILICIAS DE TLAXCALA Y LAS DE SUS ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: OCTUBRE 1º - DICIEMBRE 5 DE 1812,. Vol. 23, 18, fs. 204-210v. INGRESO AL COLEGIO. SE AUTORIZA AL LICENCIADO DON JOSE DE ALVARADO, SU MATRICULA EN EL REAL COLEGIO DE ABOGADOS, CON LA CONDICION DE QUE DENTRO DE SEIS MESES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS, PUES EN LAS PARTIDAS DE BAUTISMO QUE PRESENTO ESTA ASENTADO SER HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 11 DE 1812 - MARZO 8 DE 1813,. Vol. 23, 19, fs. 211. TITULACION. SE OTORGA DISPENSA POR UN AÑO Y OCHO MESES QUE LE FALTAN DE PASANTIA PARA EXAMINARSE DE ABOGADO A DON JOSE MARIA DE BOCANEGRA Y VILLALPANDO, TENIENTE GRADUADO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS POTOSI, POR CUYO MOTIVO HA ENTREGADO EN LA REAL CAJA 20 PESOS, 6 REALES, 4 GRANOS. CIUDAD DE MEXICO.

- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 12 DE 1812,. Vol. 23, 20, fs. 217. REFORMA DEL ESTATUTO. LA REAL AUDIENCIA ACEPTA LA PETICION DEL FISCAL, ACERCA DE LA MODIFICACION AL ARTICULO 7º DEL ESTATUTO 5º DE LOS QUE GOBIERNAN EL REAL COLEGIO DE ABOGADOS PARA QUE LAS JUNTAS QUE SE CELEBRARON CON CINCUENTA INDIVIDUOS, PUEDAN SER VALIDAS HASTA CON TREINTA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 6 - 7 DE 1812,. Vol. 23, 21, fs. 218-221v. TITULACION. SE CONCEDE AL BACHILLER DON MANUEL DE ESCALANTE Y CHOPERENA, VECINO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, LA EXENCION QUE PIDE DE CINCO AÑOS DE EJRCICIO TEORICO PRACTICO DE JURISPRUDENCIA QUE SEGUN LOS ESTATUTOS LEGALES SE REQUIEREN PARA EL EXAMEN DE ABOGADO. CIUDAD DE PUEBLA.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: DICIEMBRE 13 DE 1813 - MAYO 26 DE 1814,. Vol. 24, 1, fs. 1-11v. SOLICITA PLAZA DE JUEZ DE LETRAS. DOCUMENTOS QUE PRESENTA EL LICENCIADO DON JOSE MARIANO SAENZ DE OLMEDO, ABOGADO DE LA AUDIENCIA NACIONAL, RELATIVOS A SUS MERITOS Y SERVICIOS, CON OBJETO DE QUE EL REY LO RECOMIENDE PARA OCUPAR UNA PLAZA DE JUEZ DE LETRAS EN LA CIUDAD DE MEXICO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: SEPTIEMBRE 4 DE 1813 - ABRIL 25 DE 1814,. Vol. 24, 2, fs. 22 Y 42-44. SOLICITA ASCENSO. EL DOCTOR Y MAESTRO DON ANTONIO MARIA IZQUIERDO DE LA TORRE PRESENTA DOCUMENTACION DE SUS MERITOS Y SERVICIOS, A FIN DE QUE SE LE RECOMIENDE A LA REGENCIA DEL REINO PARA QUE POR ESTE MEDIO SE LE ASCIENDA Y PREMIE. HACE ENFASIS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS CONTRA LA INSURRECCION PROMOVIDA POR EL CURA HIDALGO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: JULIO 18 - SEPTIEMBRE 3 DE 1814,. Vol. 24, 3, fs. 23-41v. SOLICITA PLAZA EN LA AUDIENCIA. EL LICENCIADO DON TOMAS RODRIGUEZ PONTON, PRESENTA DOCUMENTOS DE SUS MERITOS Y SERVICIOS PARA QUE SE LE TOME EN CUENTA PARA OCUPAR UNA PLAZA EN LA AUDIENCIA DE MEXICO O PARA EJERCER COMO JUEZ DE LETRAS EN ESTA CIUDAD O EN LA DE PUEBLA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 18 DE 1814 - ENERO 18 DE 1815,. Vol. 24, 4, fs. 45, 48 Y 49. INGRESO AL COLEGIO DE ABOGADOS. EL LICENCIADO DON CAYETANO RIVERA PRESENTA CERTIFICACIONES DE SUS MERITOS Y SERVICIOS PARA QUE SE LE PERMITA AGREGARSE AL CUERPO DE ABOGADOS. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 4 - 30 DE 1814,. Vol. 24, 5, fs. 46 Y 47. SE POSPONE LA FIESTA GUADALUPANA. EL COLEGIO DE ABOGADOS SOLICITA A LA AUDIENCIA DETERMINE EL DIA EN QUE SE CELEBRARA LA FIESTA DE LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE, EN VIRTUD DE QUE EL VIRREY NO PODRA ASISTIR EL DIA QUE ESTA ESTABLECIDO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 28 DE 1815 - OCTUBRE 24 DE 1816,. Vol. 24, 6, fs. 50-93. AUMENTO DE AUXILIOS. DILIGENCIAS SEGUIDAS POR EL REAL COLEGIO DE ABOGADOS PARA QUE EL REY LES PERMITA TOMAR DE LOS CAPITANES CON QUE CUENTA ESTE CUERPO, 4000 PESOS CON EL FIN DE AUMENTAR EL SOCORRO QUE SE LE DA A LAS VIUDAS Y ENFERMOS, Y CONSERVAR EN LAS ARCAS UNA CANTIDAD PARA GASTOS IMPREVISTOS. NO FUE ACEPTADA ESTA PETICION. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: ENERO 23 - 28 DE 1815,. Vol. 24, 7, fs. 94-99v. REELECCION DE RECTOR. SE ACEPTA AL REAL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA REELECCION COMO RECTOR QUE HIZO A FAVOR DEL LICENCIADO DON MARIANO PRIMO DE RIVERA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: NOVIEMBRE 3 - 14 DE 1815,. Vol. 24, 8, fs. 100-103. SOLICITA EJERCER EN LA AUDIENCIA DE MEXICO. DILIGENCIAS EFECTUADAS POR DON ANTONIO MALDONADO PARA QUE SE ACEPTE A DON JUAN JOSE DOMINGUEZ, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA PARA QUE PUEDA EJERCER TAMBIEN EN LA DE MEXICO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD45 ESCRIBANOS.** Fecha: 1815,. Vol. 24, 9, fs. 104-108. TITULACION. DON JOSE EUGENIO DE LA ARENA, PIDE AL VIRREY VICEPROTECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS, LE PERMITA PRESENTAR EXAMEN PARA TITULARSE COMO AGRIMENSOR DE TIERRAS Y AGUAS. SE ENCUENTRA LA CERTIFICACION DE LOS DERECHOS QUE PAGO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: OCTUBRE 19 DE 1816 - SEPTIEMBRE 15 DE 1817,. Vol. 24, 10, fs. 109-150. SOLICITA EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO. DON CAMILO ZAMACONA, SOLICITA SE LE AUTORICE EJERCER EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE ATLIXCO QUE SE LE HA REMATADO, SIN PRESENTAR EL EXAMEN REGLAMENTARIO EN LA CIUDAD DE MEXICO. PUEBLO DE ATLIXCO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 3 DE 1815 - ABRIL 30 DE 1817,. Vol. 24, 11, fs. 152-168. RELIGIOSO Y ABOGADO. DILIGENCIAS SEGUIDAS POR EL LICENCIADO DON MARIANO PRIMO DE RIVERA, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, PARA QUE HABIENDO ADQUIRIDO ESTADO RELIGIOSO SE LE PERMITA CONTINUAR EJERCIENDO LA ABOGACIA EN LOS ASUNTOS QUE ESTAN A SU CARGO PENDIENTES. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: OCTUBRE 24 DE 1817 - DICIEMBRE 18 DE 1818,. Vol. 24, 12, fs. 167-171. TITULACION. SE CONCEDE A DON JOSE MARIA PAREDES Y ARRILLAGA LA DISPENSA DE UN AÑO DE PRACTICA QUE LE FALTA PARA CUMPLIR LOS CUATRO REGLAMENTARIOS, A FIN DE PODERSE RECIBIR DE ABOGADO. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: FEBRERO 26 DE 1819,. Vol. 24, 13, fs. 172. PRORROGA. SE CONCEDE AL LICENCIADO DON MANUEL IGNACIO DE ARRIETA, UNA PRORROGA DE DOS AÑOS PARA TRAMITAR LAS PARTIDAS DE BAUTISMO DE SU PADRE Y ABUELOS QUE NECESITA PARA MATRICULARSE EN EL REAL COLEGIO DE ABOGADOS. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: DICIEMBRE 31 DE 1812 - JUNIO 12 DE 1819,. Vol. 24, 14, fs. 173-244. INCOMPATIBILIDAD DE FUNCIONES. TESTIMONIO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD DEL EJERCICIO DE ABOGADO CON LOS HONORES DE ALCALDE DE CORTE DE LA REAL AUDIENCIA QUE HA TOMADO EL SEÑOR DON JUAN MARTIN DE JUANMARTIÑENA. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: MAYO 18 - OCTUBRE 29 DE 1819,. Vol. 24, 15, fs. 245-260v. SE NIEGA INGRESO A LA AUDIENCIA. DILIGENCIAS HECHAS POR EL LICENCIADO DON BLAS OSES, PARA QUE SE LE PERMITA EJERCER LA ABOGACIA EN EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, YA QUE SE LE HA NEGADO TAL DERECHO POR SER SU PADRE EL ALCALDE DEL CRIMEN. CIUDAD DE MEXICO.

GD45 ESCRIBANOS. Fecha: SEPTIEMBRE 25 - OCTUBRE 2 DE 1820,. Vol. 24, 16, fs. 261-263. MERITOS Y SERVICIOS. CERTIFICACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL LICENCIADO DON JOSE NICOLAS DE OLAEZ, RELATOR PROPIETARIO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL, EXPEDIDA A SU SOLICITUD. CIUDAD DE MEXICO.